

# ESCUELA SECUNDARIA CHALLAND



Avenida Sexta 1700  
Sterling, IL 61081  
Numero de teléfono: 626-3300  
Numero de fax: 622-4173  
www.sterlingschools.org  
Horas Escolares 7:50 AM. – 2:50 PM.

## Índice de Contenido

Bienvenidos-----	p.2
Información General-----	P.3
Información Académica-----	p.6
Programas para Estudiantes, Educación Física, y criterio de ascenso	
Programas para Estudiantes-----	p.10
Estudiantes aprendiendo del Idioma Ingles, Educación Especial	
Derechos del Estudiante-----	p.11
Expediente del Estudiante y Calificaciones para los Maestros	
Responsabilidades del Estudiante-----	p.12
Información de asistencia, Notificaciones de ausencia, Actividades co-correculares, Disciplina del Estudiante, Expectativas de Conducta, Reglas de vestido, búsqueda y captura	
Servicios al Estudiante-----	p.22
Almuerzo reducido / gratis, Información de Salud, Inscripción del Estudiante, e Información de Transportación.	
Afirmación de Entendimiento de la ESC -----	p.27

Le recuerda la Escuela Secundaria Challand que este manual es solamente un resumen de una gran cantidad de políticas gobernadas por el distrito y que esta gran cantidad de políticas están disponibles al público en las oficinas del distrito y a través del sitio web [www.sterlingpublicschools.org](http://www.sterlingpublicschools.org)

Este Manual le pertenece a:

Nombre: \_\_\_\_\_

**Oficina de ESC:**

626-3300

**Directora:****Kathy Howard**

khoward@sterlingschools.org

**Asistente a la Directora:****Matt Birdsley**

mbirdsley@sterlingschools.org

**Decano para los estudiantes:****Chris Palmer**

chpalmer@sterlingschools.org

**Conexión policíaca:****Policía Mike Henry**

mhenry@sterlingschools.org

**Servicio de orientación:****Jennifer Scudero- 6to grado**

jscudero@sterlingschools.org

**Mark Morris –7mo grado**

mmorris@sterlingschools.org

**Keith Kiper-8vo grado**[kkiper@sterlingschools.org](mailto:kkiper@sterlingschools.org)**Personal de la oficina:****Cindy Brown**

cbrown@sterlingschools.org

**LuAnn McFadden**

lmcfadden@sterlingschools.org

**Lora Peugh**[lpeugh@sterlingschools.org](mailto:lpeugh@sterlingschools.org)**Enfermera:****Marcia Ashlock**

mashlock@sterlingschools.org

**BIENVENIDOS**

Bienvenidos a la Escuela Secundaria Challand. La adolescencia es una época de gran cambio y de gran potencial en las vidas de nuestros estudiantes y en la de sus padres. Para poderles dar el mejor servicio posible a éste grupo especial, nuestro personal regularmente se pasa tiempo estudiando y discutiendo los conceptos y características de escuelas secundarias ejemplares. Escuelas que dan el mejor servicio a estudiantes de la misma edad. Un aspecto importante de una escuela secundaria ejemplar es la participación de los estudiantes en sus escuelas. Junto con estándares rigurosos y desafíos académicos, queremos que nuestros estudiantes sientan que tienen valor, se sientan conectados, y respetados dentro de la comunidad escolar. Queremos que nuestros estudiantes sientan que son parte de un equipo especial en la ESC con la meta de convertirlos en estudiantes con éxito.

En cualquier equipo con éxito, los jugadores saben las reglas del juego y lo que tienen que poner de su parte para tener un equipo con éxito. Al igual que un partido de fútbol es jugado de una manera específica con reglas especiales, nuestra escuela también tiene maneras especiales para hacer las cosas y reglas que esperamos que cada uno de los estudiantes sepan y obedezcan. Con casi 800 estudiantes en nuestra escuela, está en el mejor interés de cada estudiante que todos trabajemos juntos en equipo para entender y para seguir nuestras reglas y procedimientos de la escuela. Nuestro manual para el estudiante es como el libro de reglas para jugar fútbol y puede ayudar a su niño a entender como “jugar siguiendo las reglas” de la ESC.

**Como Pueden los Padres Ayudar**

Junto con ayudando a su niño a leer y a entender el manual de la Escuela Secundar Challand, hay varias maneras en que usted como padre puede ayudar a su niño a lograr el éxito en la Escuela Challand. Por favor tome en consideración las siguientes sugerencias:

1. Por favor estudie la lista adjunta de las VENTAJAS del desarrollo. Los estudiantes con varias de estas ventajas, tienen una probabilidad más positiva de éxito en la escuela y reducen la probabilidad de comportamiento negativo. Por favor siéntese con su niño para hacer un plan para aumentar ventajas. Ponga una estrella al lado de las ventajas que ambos creen que el o ella ya tienen y después cierre en un círculo las ventajas que usted desea mejorar este año.
2. Familiarícese con los maestros de su niño cuanto antes, llamándoles para conseguir información necesaria, asista a conferencias de padres y maestros, y llamando para tener conferencias adicionales conforme sea necesario.
3. Anime y enseñe a su niño a entender y a apreciar estudiantes de varias razas, culturas, y habilidades.
4. Asista a las reuniones y actividades especiales de la escuela.
5. Demuestre interés genuino en la escuela y sus varias actividades, y anime a su niño a participar.
6. Conozca a los amigos de su niño y compañeros de clase y ayúdele a desarrollar relaciones positivas con ellos.
7. Anímelo a desarrollar hábitos de prontitud, cooperación y respeto a los que tienen autoridad, y a la propiedad de otros.
8. Provee a su niño con todos los útiles necesarios para la escuela.
9. Revise el diario para ver si tiene tareas y desarrolle una rutina diaria para hacer la tarea.

Espero que usted encuentre que estas normas y regulaciones de la escuela Challand permitan que trabajemos juntos en equipo para ayudar a su niño a que alcance su capacidad máxima. Si tiene alguna pregunta con respecto al contenido de este manual por favor llame a la oficina al 626-3300.

Sinceramente,

Kathy Howard,

Directora de la Escuela Secundaria Challand

## **Miembros del Consejo de Educación del Distrito Escolar de Sterling:**

**Sr. Robert Allen**  
ballen@sterlingschools.org

**Sr. Jim Brotheridge**  
jbrotheridge@sterlingschools.org

**Sra. Gail Dancey**  
gdancey@sterlingschools.org

**Sr. Jim McPherson**  
jmcperson@sterlingschools.org

**Sr. Marc Geil**  
mgeil@sterlingschools.org

**Sr. Gonzalo Steven Reyes**  
greyes@sterlingschools.org

**Sr. James “Jay” Van Horn**  
jvanhorn@sterlingschools.org

## **Oficina del Distrito Escolar de Sterling:**

**Dr. Tad Everett**  
Superintendente  
teverett@sterlingschools.org

**Sr. Tim Schwingle**  
Asistente al Superintendente  
tschwingle@sterlingschools.org

**Sra. Sara Dail**  
Directora de servicios al estudiante  
sdail@sterlingschools.org

**Sr. Jeff Hippen**  
Director de Tecnología  
jhippen@sterlingschools.org

**Sr. Jerry Binder**  
Director de Recursos Humanos  
jbinder@sterlingschool.org

**Sra. Cheryl Robinson**  
Coordinadora para el desarrollo del personal  
crobinson@sterlingschools.org

## **INFORMACIÓN GENERAL**

### **Procedimiento de Admisión**

Todos los estudiantes deben ser registrados a la escuela cada año en la fecha y lugar señalado por el superintendente. Los estudiantes registrándose por primera vez deben presentar su acta de nacimiento u otro documento dando prueba de identificación y de edad, así como dos (2) pruebas de residencia, historia de vacunas o detención según los requisitos de la ley estatal, y el examen físico requerido. (Póliza de Comité 7.110 para la transferencia de estudiantes) Se les pide a los padres o tutores que sus hijos tengan un examen dental.

### **Bicicletas**

El perchero para estacionar las bicicletas esta situado al norte del edificio. Las bicicletas no deben ser andadas dentro del perchero. Ningún estudiante bajo ninguna circunstancia puede tomar o andar en la bicicleta de otro estudiante. Cualquier violación a estas reglas será reportada a la oficina. **Asegúrate de ponerle un candado, ya que la escuela no se hace responsable de robos o del daño causado a tu bicicleta.** Estudiantes no deben andar en sus bicis en el estacionamiento. Los estudiantes con patines y patinetas deben guardarlos en sus armarios. Los patines y patinetas son prohibidas en la propiedad de la escuela.

### **Alquiler de Libros y Cuota del Laboratorio**

Alquiler de libros y cuota del laboratorio deben ser pagadas la semana de registro. Formas de solicitud para cuotas reducidas o gratis estarán disponibles.

### **Teléfonos Celulares y Aparatos Electrónicos de Localización**

Cualquier actividad que se considera una interferencia o interrupción con los propósitos o la función educacional de la escuela incluyendo usando aparatos electrónicos o aparatos de comunicación o telecomunicación son prohibidos, al menos que hayan sido aprobados y autorizados por el Director.(a) En la Escuela Secundaria Challand los estudiantes pueden traer teléfonos celulares, pero no los pueden usarlos, al menos que tengan permiso especial de su maestro o administrador. El uso de teléfonos celulares sin permiso puede causar que sean confiscados con la primera ofensa, los estudiantes pueden recoger sus teléfonos en la oficina al fin del día escolar, sí vuelve a ocurrir, se requerirá que los padres pasen a la oficina a recoger el teléfono.

### **La Cafetería de la ESC**

Todos los estudiantes deben comer su almuerzo en la cafetería, al menos que hayan hecho otros arreglos en la oficina. Va a haber tres periodos para el almuerzo, cada uno aproximadamente de 33 minutos de duración. El almuerzo clase "A" será servido en la cafetería, incluye media pinta de leche. Los estudiantes pueden también comprar artículos a la carta. Los estudiantes que no deseen comprar su almuerzo en la cafetería pueden traer su almuerzo de casa. Como sistema de pago utilizamos la tarjeta con el código de barras. Los estudiantes necesitan traer su dinero a la cafetería para ser depositado en sus cuentas. Pueden hacer esto diario, semanalmente, mensualmente, o cada semestre. Cualquier saldo que quede en la cuenta será transferido al año escolar siguiente. La ESC ofrece un programa de desayuno que comienza diario a las 7:30.

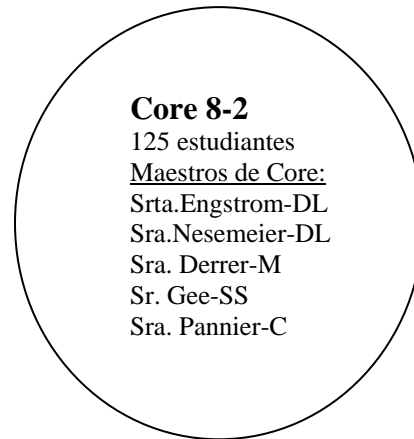
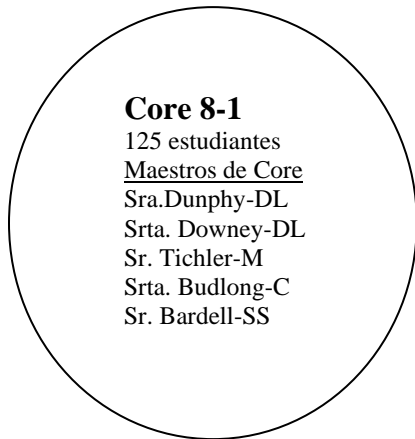
### Asesorar

Challand provee los servicios de tres consejeros escolares para servir a los estudiantes. El programa de los consejeros en Challand está diseñado para la prevención y el desarrollo, orientando a los estudiantes en las necesidades académicas y sociales. Todos los estudiantes pueden recibir ayuda de los consejeros escolares. Con algunas excepciones, los derechos de los estudiantes son confidenciales y respetados. Se les aconseja a los padres que se familiaricen con los consejeros para que puedan aprender más con respecto a los programas que tienen disponibles.

### Conceptos de la Escuela Secundaria / Maestros de Cores

En cada nivel de grados los estudiantes y maestros son divididos en grupos llamados cores. En el sexto grado hay tres cores. En el séptimo y octavo grados hay dos cores. Para las materias como disciplinas lingüísticas, matemáticas, ciencia, y estudios sociales, los estudiantes permanecen dentro de su core con los mismos estudiantes y maestros. Los maestros junto con administradores, consejeros, y maestros de educación especial, se reúnen regularmente a la misma hora del día por 45 minutos. En cualquier momento que usted tenga una pregunta, puede usted tener una junta con el maestro de su niño durante este periodo. Simplemente hable a la oficina de Challand al 626-3300 para hacer una cita. Abajo tiene una representación visual del concepto de core para el octavo grado.

Si hay 250 estudiantes en el octavo grado, La oficina dividiría esos estudiantes en dos grupos o cores. Cada core tendría 125 estudiantes. Cada grupo tendría cinco maestros (Disciplinas lingüísticas, matemáticas, ciencia, y estudios sociales) asignados a ese grupo de estudiantes. El concepto del core ayuda a nuestros maestros a familiarizarse mejor con nuestros estudiantes y fomentar la filosofía de la escuela secundaria.



### Celebraciones de Salon/Fiestas

Celebraciones en los salones son planeadas y organizadas en cooperación de maestros individuales. Como medida de seguridad, las comidas traídas por los estudiantes deben ser “compradas en tienda” o pre-empacadas. Comidas traídas de casa no serán permitidas.

### Plan de Crisis

Cada escuela dentro de la Unidad #5 tiene desarrollado un plan de crisis. Este plan está en nuestros archivos en caso de circunstancias o situaciones peligrosas. El personal repasa el plan frecuentemente, asegurándose de entenderlo y corrigiéndolo si es necesario. Por favor póngase en contacto con el director de su escuela si tiene alguna pregunta.

### Cerrando la Escuela Durante Emergencias

Si debido al clima, usted tiene preguntas con respecto a las clases del día. Por favor escuche a WSDR (1240AM), WSSQ (94.3FM), o WLLT (107.7FM) en el radio. Los canales de televisión KWQC-TV (Canal 6) y WQAD-TV (Canal 8) también tendrán información con respecto a que si habrá clases ese día. También puede ver el canal de cable 11 de Sterling. Si no hay escuela será anunciado tan temprano como sea posible. Por favor establezca un plan de emergencia para el cuidado de sus hijos en caso de que la escuela cierre. Planeando de antemano asegúrese que su niño sea cuidado apropiadamente sin el estrés causado al tratar de llamar a la escuela cuando las líneas estén ocupadas.

### Oportunidades de Igualdad en la Educación

Oportunidades de igualdad en la educación serán disponibles a todos los estudiantes no importe la raza, color, nacionalidad, sexo, pertenencia étnica, barreras lingüísticas, creencias religiosas, desventajas o inhabilidades física, y mentales, o condiciones económicas o sociales, o estado civil, sean padres o estén en convertirse en padres. Cualquier estudiante puede poner quejas de discriminación usando el procedimiento uniforme de quejas.

### Audífonos / tocadore de CD/Aparatos Electrónicos

Los estudiantes en la Escuela Secundario Challand pueden tener audífonos /tocadores de CD /aparatos electrónicos, pero solo pueden ser usados antes del primer periodo, durante el periodo de actividad, o después que suena el timbre de salida. Audífonos/ tocadore de CD/ aparatos electrónicos serán confiscados si son usados durante tiempos inapropiados. Con la primera ofensa será permitido que los

estudiantes puedan recogerlos al fin del día escolar. Si se vuelve a repetir la ofensa se les requerirá a los padres que pasen a la oficina a recoger los aparatos.

### **Biblioteca**

Se les amina a los estudiantes que hagan uso de todas las materias en la biblioteca. El uso de la biblioteca es un privilegio, el cual será extendido a los que obedecen apropiadamente las reglas de conducta de la biblioteca. Los estudiantes deben de llevar puesta sus credenciales escolares para poder sacar cualquier material de la biblioteca.

### **Armarios**

A los estudiantes se le designa un armario y candado. Los estudiantes no se deben de dar a otros la combinación de su candado. La ESC no es responsable por artículos robados o perdidos. Por favor no mande artículos caros a la escuela con su niño. Se les recuerda a los estudiantes y padres que los armarios son la propiedad de la escuela y pueden ser revisados si hay sospecha razonable. Los estudiantes son responsables por todos los artículos encontrados en su armario.

Los estudiantes son responsables por la condición de sus armarios durante el año escolar. Limpieza periódica de los armarios facilita la búsqueda de artículos cuando es necesario. A los estudiantes también se les asignara un armario en el gimnasio para el uniforme de Educación Física.

### **Derechos de Información para los Padres sin Custodia**

Toda información pertinente sobre el progreso de un niño será compartida con padres sin custodia a lo mismo que se hace con los padres con custodia. La ley Federal (Derechos de Educación Federal y Acto de Privacidad) y la ley estatal (Acto de registro de escuela/ estudiantes de Illinois) manda que los padres sin custodia reciban la misma consideración que los padres con custodia, y pueden recibir la misma información, tal como:

- Tarjetas de calificación.
- Resultados de las pruebas estatales.
- Invitaciones a las conferencias de padres y maestros.
- Tenga acceso a los expedientes del niño.
- Cualquier información compartida con el padre con custodia.

La única manera que se le niegue acceso a ésta información a un padre sin custodia es que si existe una orden de corte con prohibición específica de contacto con la escuela. El requisito de parte de un padre con custodia solamente no es suficiente para negarle acceso a un padre sin custodia.

### **Notificación de Aplicación de Pesticidas**

A veces es necesario para el distrito escolar la aplicación de pesticidas a los edificios o los terrenos. Si desea ser notificado de aplicación de pesticidas, por favor regístrese en la oficina del Directo.

### **“Promesa de Lealtad”**

Cada día escolar, el personal y el cuerpo estudiantil participan en la recitación de “La Promesa de Lealtad”

### **Relaciones Publicas, Radio, Televisión, Periódicos, y Sitios en la Red**

**Fotos de estudiantes sin nombre:** Ocasionalmente quizás aparezcan en fotos y videos tomados por el personal de la escuela y otros estudiantes u otros individuos autorizados por la Directora. La escuela quizás use éstas fotografías sin identificar a los estudiantes in varios publicaciones, incluyendo el anual escolar, el periódico de la escuela y nuestro sitio en la red de la escuela, no se necesita el consentimiento o es necesario dar notificación antes que sean usadas éstas fotos de estudiantes sin nombre tomada mientras ellos estaban en la escuela o durante actividades escolares.

**Fotografías con el nombre del estudiante:** Habrá varias veces en que la escuela va a querer identificar a los estudiantes en las fotos de la escuela. Los funcionarios de la escuela quieren reconocer a aquellos estudiantes que han participado en actividades escolares y merecen reconocimiento especial.

Los padres deben notificar a la directora de la escuela si no quieren que los nombres o fotos de sus niños aparezcan en los medios comunicativos para que reciban reconocimiento público por lo que han logrado como estudiantes, proyectos de clase, o por razones de promoción.

### **Tarjetas de Calificación del Estado**

Tarjetas de calificación del estado y del distrito y escuelas individuales están disponibles en [www.sterlingschools.org](http://www.sterlingschools.org). Copias de papel están disponibles en la oficina de cada escuela en inglés y español.

### **Política de la Tecnología**

Los privilegios del uso de tecnología pueden ser revocados si el estudiante maltrata estos recursos. Cualquier acción de disciplina mas allá de revocación del privilegio va a ser determinada por un administrador con acuerdo al procedimiento de disciplina establecido por la escuela. Se le va a requerir a los estudiantes que firmen la forma de Autorización del Distrito para poder tener acceso al Sistema Electrónico, para que puedan usar independientemente el Internet, y todo uso de tecnología será con acuerdo a la política del Consejo de Educación.

### **Cámaras de Vigilancia**

Cámaras de vigilancia serán usadas en Challand. Estas cámaras monitorean actividades en varias locaciones, con la exclusión de los baños y vestuarios del gimnasio.

### **Visitantes**

Cualquier persona que desee visitar Challand debe llegar a la puerta #1 (la puerta de enfrente) y seguir las instrucciones del cartel. Se les requerirá a los visitantes algún tipo de identificación con su foto antes de que puedan ser admitidos en el edificio. Una vez que entren el edificio deben pasar a la oficina principal para firmas y recibir una credencial para visitantes. Todos los visitantes son bienvenidos al menos que causen distracciones el ambiente de enseñanza.

### **Sacando a los Niños de la Escuela**

Si desea sacar a su niño de la Escuela Secundaria Challand debe seguir el procedimiento siguiente:

1. Por favor notifique a la oficina la fecha de su ultimo día en la escuela.
2. Asegurase que todos los libros y materiales sean regresados, y multas de biblioteca sean pagadas.
3. Si inscribe a su niño a otra escuela, va a firmar una forma de liberación de información, así podremos después transferir los archivos.

## **INFORMACIÓN ACADÉMICA**

### **La Honradez Académica**

Se requiere que todos los estudiantes sean honestos en todas las materias. Casos de faltas de honradez como el hacer trampa en la tarea, o las pruebas van a resultar con un cero de calificación y consecuencias de disciplina.

### **Programas Acelerados**

La ESC ofrece oportunidades de programas acelerados para todos los grados en las siguientes materias:

- 6<sup>to</sup> grado – Disciplinas Lingüísticas y Matemáticas
- 7<sup>mo</sup> grado – Disciplinas Lingüísticas y Matemáticas
- 8<sup>vo</sup> grado – Disciplinas Lingüísticas, Matemáticas, y Español I

Los estudiantes que puedan participar en clases aceleradas son identificados con el Rubric (tabla de expectativas académicas) de las Escuelas Publicas de Sterling (SPS), que puede ser encontrado en nuestro sitio-web de la Escuela Secundaria Challand Para ser considerado a una posible inclusión a los programas de aceleración, los estudiantes serán identificados por medio de la calificación en las materias, Las calificaciones de ISAT, y las listas de los maestros. Es nuestra intención ofrecer este programa de estudios avanzados a aquellos estudiantes que demuestren la habilidad necesaria para tener éxito en este programa de estudios identificados arriba. Éxito en éstas áreas puede llevar el estudiante a ser colocado en programas avanzados en la Preparatoria de Sterling.

### **AVID: Adelantamiento por medio de la determinación individual**

AVID es un programa escolar de apoyo académico que prepara a los estudiantes para la elegibilidad y éxito en la Universidad. AVID les da la misma oportunidad a estudiantes de minorías, rurales, de pocos ingresos, y otros estudiantes sin tradición de educación avanzada en sus familias. AVID se enfoca en esos estudiantes que se encuentran en medio académicamente. Tres cuartos de los graduados de AVID asistirán la universidad, casi lo doble de los que se gradúan de las escuelas preparatorias de Estados Unidos. Los estudiantes de AVID en la ESC son seleccionados cuidadosamente y después colocados en clases aceleradas. En lugar de un periodo de clases repetidas estos estudiantes tienen su clase de AVID que los enseña a mejorar los hábitos de estudio, y les provee tutoría especializada para apoyar su participación en clases avanzadas

### **Plan de Mejoramiento para la Escuela de Challand**

Una copia del Plan de Mejoramiento para la ESC esta disponible para su revisión en la oficina de la ESC, o en nuestro sitio-web.

### **Ropa para la Educación Física**

La ESC requiere que todos los estudiantes compren el uniforme oficial de Sterling para la educación física que es el mismo para los grados 6 hasta el 12. El uso del uniforme es tanto para libertad de movimiento como para la higiene y seguridad. Aparte de lo que se requiere, van a necesitar calcetas blancas y tenis. Una sudadera adicional es recomendada. Un alto porcentaje de la calificación es basado en que el estudiante tenga el uniforme diseñado para la actividad física. Por razones de seguridad, no se le permitirá al estudiante participar en ciertas actividades si el o ella no se viste apropiadamente. Cualquier estudiante que no esté apropiadamente vestido no podrá participar y afectará su destreza y su participación en el mejoramiento de su condición física tanto como su calificación. Si el estudiante necesita que se le preste un uniforme se le cobrara la cantidad de .25¢. Por favor vea las expectativas de la clase de Educación Física en nuestro sitio-web.

### **Conducta durante las excusiones**

Elegibilidad para las excusiones esta explicado en la **Afirmación de Entendimiento** Los estudiantes necesitan tener esta forma de **Afirmación de Entendimiento** firmada y el permiso archivado para poder participar en las excusiones patrocinada por la escuela. Todas las reglas aplican durante las excusiones.

1. La escuela y los padres van a proveer supervisión y ejercerán extrema precaución, pero no pueden ser responsables por objetos perdidos o circunstancias fuera de su control.
2. Los estudiantes no pueden levantarse de sus asientos mientras esta en moción el camión escolar sin permiso del chaperón, Los chaperones tienen de derecho a asignar asientos en el camión escolar.
3. Todo el equipo en el camión debe ser respetado
4. NO se permite la comida en el camión ( a menos que permiso haya sido dado) toda la basura deber ser descartada en el recipiente proveído.
5. Violación de las políticas escolares, incluyendo, pero no limitado a desafío y insubordinación, pueden llevar a acciones de disciplina adicional y exclusión a actividades escolares en el futuro.

### **Porcentajes de Calificación:**

A	90%-100%	Crédito
B	80%-89%	Crédito
C	70%-79%	Crédito
D	60%-69%	Crédito
E	Intento	Crédito
F	0-59%	Sin Crédito

### **Sistema de Calificaciones**

Las tarjetas de calificación serán distribuidas ocho (8) veces durante el año. Va a ver cuatro reportes cada cuarto del año, y cuatro reportes a medio-periodo. Las tarjetas serán enviadas a casa por correo. El estudiante que no complete su trabajo, o que no sea satisfactorio o que esté reprobando el periodo se le va a pedir que haga arreglos para que se venga temprano en la mañana o que se quede en la tarde después de la escuela o las dos, para que reciba ayuda y elimine la deficiencia. Se les recomienda a los padres que se pongan en contacto con los maestros (626-3300) de su niño para familiarizarse con las expectativas del curso y para discutir cualquier dificultad que su niño esté teniendo. Se les recomienda a los padres que obtengan las calificaciones del estudiante a través de Edline. Por favor llame a la escuela para recibir una clave de activación o mande un correo electrónico a [edine@sterlingschool.org](mailto:edine@sterlingschool.org) para pedir una clave de activación

### **Lista de Honor**

Los estudiantes que hagan un trabajo sobresaliente durante un periodo de calificaciones serán puestos en la Lista de Honor. Estudiantes con un promedio de calificaciones (GPA) de 3.5-4.0 serán puestos en la Lista de Alto Honor. Estudiantes con un promedio de calificaciones (GPA) de 3.25-3.499 sin ninguna D serán puestos en la Lista de Honor.

### **Tareas Incompletas**

Cualquier estudiante que tenga tareas incompletas debido a la ausencia puede recibir una calificación de incompleto en su tarjeta de calificación. Toda la tarea necesita ser completada dos semanas antes del fin de ese trimestre, al menos que se hayan hecho arreglos previos, de acuerdo a la decisión del director. Las tareas que no sean completadas dentro del tiempo indicado recibirán un cero.

### **Guía para Promoción**

Para poder ser considerado para pasar de año, el estudiante tuvo que haber completado con éxito todas las materias requeridas por determinación de cada maestro. Si su niño está siendo considerado para que repita el año, o si necesita nuestro programa de 90 horas de escuela de verano se les notificará a los Padres antes del fin del tercer trimestre. Si termina este programa con éxito y con señales de desarrollo en sus habilidades entonces será pasado el siguiente año.

### **Hábitos de Estudio**

En la escuela secundaria, los estudiantes se darán cuenta que es necesario asumir más responsabilidad para dirigir sus propios estudios. Quizás sea necesario llevarse el trabajo a casa para completarlo. Durante los periodos de los estudiantes se les designa estudiar. Ya depende de ellos el hacer un buen uso de su tiempo

### **Tarjeta de identificación del Estudiante**

Cada estudiante recibirá una tarjeta de identificación cuando se inscriba a la escuela. Para su seguridad y bienestar del estudiante se le exige que siempre lleven puesta su tarjeta de identificación. La tarjeta de identificación también es usada para las cuentas del almuerzo, la biblioteca, entradas a actividades estudiantiles, y el uso del Internet. Si maestros y personal se las piden y no las traen, resultara en la pérdida de privilegios y /o consecuencias adicionales.

### **Derechos y Responsabilidades del Estudiante**

Todos los estudiantes tienen el derecho de disfrutar los derechos protegidos por las leyes de la Constitución Federal y Estatal para personas de su edad y madurez en situaciones escolares. Estudiantes deberían de ejercer estos derechos razonablemente y evitar la violación de los derechos de otros. Los estudiantes que violen los derechos de otros o violen las políticas y reglas del Distrito serán sujetos a medidas disciplinarias.

### **Reglas para el Estudiante en Eventos Atléticos**

1. Los estudiantes en suspensión dentro o fuera de la escuela en los días del evento no pueden asistir al evento.
2. Estudiantes no deben salir del gimnasio excepto durante el medio tiempo o al final de juego sin permiso de un supervisor, o serán enviados a casa.
3. No se permite que chicle, dulces, comida, o bebidas sean traída al gimnasio.
4. No se les permite a los estudiantes que se sienten o paren en la área del escenario. Los estudiantes deben de permanecer sentados en las gradas.
5. Estudiantes deben hacer arreglos de transportación a casa antes que el juego o la junta comience y deben traer dinero si necesitan usar teléfonos de paga.
6. Estudiantes deben traer todos los libros y abrigos necesarios antes de ir a un juego o junta. No se les permite a los estudiantes ir a sus armarios durante o después del evento.
7. Estudiantes deben demostrar un buen espíritu deportivo. “Abuchear” y pisoteando son conductas inapropiadas. Estudiantes deben ser considerados y respetuosos con los equipos visitantes y sus aficionados.
8. Estudiantes que exhiban conducta inapropiada se les requerirá que salgan de la escuela. También están propensos a acciones de disciplina.

### **Reglas para el Estudiante durante las Asambleas**

Los programas de asamblea son un privilegio. Estudiantes deben de sentarse calladamente y dar su atención completa a la función. Estudiantes pueden demostrar apreciación con aplausos. Los participantes merecen tu atención y respeto. Si no respetan la exhibición hablando, “abucheando”, o interrumpiendo a otros, los estudiantes serán removidos de la asamblea. Estudiantes deben de quedarse sentados después de la asamblea hasta que su grupo sea despedido. Estudiantes que han quebrantado la declaración de entendimiento y/o estudiantes que no han servido detenciones no se les permitirá asistir.

## **PROGRAMAS PARA LOS ESTUDIANTES**

### **Elegibilidad para las Actividades Co-Curricular**

La participación de los estudiantes en las actividades co-curriculares, aprobadas por el Consejo de Educación, depende de lo siguiente.

1. Permiso de los padres o tutores debe ser dado por escrito para que los estudiantes puedan participar removiendo cualquier responsabilidad y riesgos del Distrito.
2. Exámenes físicos deben ser conducidos por un doctor y acompañados con una declaración por escrito asegurando que el estado de salud del estudiante le permite participar en actividades atléticas, y esta nota será enviada al Distrito
3. El estudiante debe demostrar prueba de seguro para accidentes cubierta ya sea una póliza comprada por medio del Distrito o una declaración por escrito de los padres o tutores indicando que el estudiante tiene seguro en un plan para familias.
4. Códigos de IESA para la participación de los estudiantes serán seguidos.
5. El estudiante debe pasar todas las materias para poder participar en las actividades del programa educativo Co.
6. Elegibilidad es calculada cada viernes. Si el estudiante tiene malas calificaciones, el estudiante no pueden participar en los deportes la siguiente semana. Por ejemplo: El estudiante a sido considerado elegible en viernes primero de mayo. Él / ella puede participar el sábado mayo 2. debido a la notificación del horario. Él /Ella no puede participar en eventos del lunes 3 de mayo hasta el sábado 8 de mayo.
7. Estudiantes inelegibles pueden asistir a las prácticas. Pueden también estar presente sin uniforme, para ver y no participar en los juegos locales. Estudiantes inelegibles no pueden asistir a partidos jugados fuera del pueblo.

### **Estudiantes que están aprendiendo el Idioma Inglés**

El Distrito ofrece a Estudiantes que están aprendiendo el Idioma Inglés, que son residentes, a desarrollar un nivel alto de realización académica en inglés, y a satisfacer con la misma proporción académica los criterios académicos que se espera que el resto del cuerpo estudiantil logre. El superintendente o el encargado desarrollara y mantendrá un programa para los Estudiantes que están aprendiendo el Idioma Inglés que va a:

1. Ayudar a todos los Estudiantes que están aprendiendo el Idioma Inglés a alcanzar.
2. Identificar apropiadamente a los estudiantes con fluidez limitada del Inglés.
3. Cumplir con las leyes Estatales con respecto el Programa de Educación de Transacción Bilingüe y el programa de Transacción de Instrucción.
4. Cumplir con cualquier requisito estatal o federa aplicable para el recibo de subvención monetaria para estudiantes que están aprendiendo el Idioma Inglés, y programas para servirles.
5. Determinar el programa y medio ambiente apropiado de instrucción para Estudiantes que están aprendiendo el Idioma Inglés.

6. Anualmente evaluar la fluidez del Inglés de los Estudiantes que están aprendiendo el Idioma Inglés y monitorear su progreso para poder determinar si están listos para integrarse al medio ambiente del salón regular.
7. Proveer información a los padres /tutores de los Estudiantes que están aprendiendo el Idioma Inglés sobre:  
(1) Razones de la identificación de su niño (2) El nivel de fluidez del Inglés.(3) El método de instrucción que será usado.(4) Como el programa que va a satisfacer las necesidades académicas del su niño(a) (5) Requisitos específicos para la salida del programa. (6) Como el programa, si aplicable, va a satisfacer el Programa de Educación Individual (IEP) Y (7) Información sobre los derechos de los padres / tutores. Los padres / tutores recibirán avisos regulares con respecto al progreso de su niño(a) y se les pedirá su participación.

#### Participación de los padres

A los padres / tutores de Estudiantes que están aprendiendo el Idioma Inglés se les dará: (1) la oportunidad de dar su opinión del programa. (2) se les dará notificación de la colocación de su niño(a) en el programa, y se les dará información con respecto al Programa del Distrito de “Estudiantes que están aprendiendo el Idioma Inglés”

#### **Información de Educación Especial**

A todos los niños con discapacidades, matriculados en el Distrito, el Distrito Escolar proveerá una educación publica gratis y apropiada en un medio ambiente menos restricto y los servicios necesarios relacionados Como es requerido por el Acto de Educación de Individuo con discapacidades (IDEA) y implementando las provisiones del Código Escolar, Sección 504 del acto de rehabilitación de 1973. y el Acto de Americanos con discapacidades. El termino “niños con discapacidades” como es usado en esta política significa niños entre las edades 3 a 21 (inclusivo) para quién ha sido establecido a través de definiciones y procedimientos descritos en las reglas de Educación Especial del Consejo de Educación del Estado de Illinois.

Es el propósito del Distrito asegurarnos que los estudiantes que estén discapacitados, como esta definido en la sección 504 del Acto de Rehabilitación de 1973, sean identificada, evaluados, y que se les provee servicios educativos apropiados. A pesar de que haya estudiantes considerados discapacitados de acuerdo al significado de la Sección 504 del acto de rehabilitación, estos estudiantes no van a requerir servicios de acuerdo al Acto Educativo para Individuos Discapacitados, El Distrito seguirá los procedimientos de identificación evaluación, colocación, y se le dará servicios a los niños con discapacidades proveídos por las reglas de Educación del Consejo del Estado de Illinois. Para aquellos estudiantes que no son elegibles para servicios bajo (IDEA), pero debido a la definición de discapacidad de la Sección 504 del Acto de Rehabilitación de 1973, es necesario o se cree necesario recibir instrucciones especiales o servicios relacionados. El Distrito establecerá, e implementara un sistema de procedimiento de protección. Esta protección cubrirá la identidad del estudiante, la evaluación, y colocación educativa. Este sistema incluirá la oportunidad para que los padres / tutores examinen los expedientes relevantes, una junta importante con oportunidad de participación de los padres / tutores, y representación legal, y un repaso del procedimiento.

El Distrito mantendrá su membresía con una o más asociaciones cooperativas de distritos escolares que ayudaran al Distrito Escolar a llevar a cabo sus obligaciones a estudiantes discapacitados del Distrito, Si es necesario, los estudiantes pueden ser colocados en programas de educación especial privados o en centros educativos.

#### **Mala conducta de Estudiantes con discapacidades**

##### **Intervención de Conducta**

La intervención de conducta sera usada con estudiantes con discapacidades para fomentar y fortalecer comportamiento aceptable y reducir conducta que es identificada como inapropiada, El Consejo Escolar establecerá y mantendrá un comité para desarrollar implementar, y monitorear procedimientos para el uso de la intervención de conducta para niños con discapacidades.

##### **Disciplina de Estudiantes de Educación Especial**

El Distrito cumplirá con el Acto de Mejoramiento de Educación para Discapacitados de 2004 y las reglas de Educación Especial del Consejo del Estado de Illinois, Cuando los estudiantes de educación especial sean disciplinado ningún estuante de educación especial sera expulsado de la escuela, si es que el acto particular de desobediencia a mala conducta es una manifestación de su discapacidad.

##### **Acomodación de Individuos con discapacidades**

A individuos con discapacidades se les va a proveer la oportunidad de participar en todos los servicios, programas o actividades patrocinadas por la escuela, con la misma igualdad de los estudiantes sin discapacidades y no serán sometidos a discriminación ilegal, Cuando sea necesario, el Distrito proveerá a personas con discapacidades, asistentes separados o diferentes, beneficios o servicios pero tan eficaces como esos proveídos para otros.

El Distrito proveerá asistentes auxiliares cuando sea necesario para ofrecer a individuos con discapacidades las mismas oportunidades para participar en o disfrutar los beneficios de un servicio, programa o actividad.

Cada Servicio, programa o actividad que opera en los centros existentes va a ser fácilmente accesible a individuos con discapacidades, Edificios nuevos y modificaciones a centros en existencia antes del 26 de enero de 1992, sera accesible cuando sean por completo revisados, en esos casos donde la modificación estructural es técnicamente o de otra manera no es viable, un plan alternativo de accesibilidad va a ser desarrollado para proveer a la persona incapacitada con la oportunidad de participación en los servicios o programas proveídos por el edificio a centro.

El Superintendente ha sido nombrado coordinador Titulo II del Acto de Americanos con discapacidades y en esa función él hará lo siguiente:

1. Supervisar los esfuerzos de conformidad del Distrito, recomendar modificaciones necesarias al Consejo y mantener el documento final Titulo II de auto-evaluación, y mantenerlo accesible para inspección publica, por lo menos 3 años después de la fecha en que fue terminado.
2. Establecer planes para que la información con respecto a la protección de Titulo II sea disponible a cualquier persona interesada.

Individuos con discapacidades deben de avisar al Superintendente o al Director de la escuela si tienen una discapacidad la cual requerirá asistencia especial o servicios, y si así es, ¿cuáles son los servicios requeridos? Esta notificación debe ser dada con mucho tiempo de anticipación, antes de que empiece la función, programa, o junta patrocinada por la escuela. Individuos con discapacidades pueden alegar una violación de esta política y ley federal reportándolo al Superintendente, coordinador de Titulo II, o lo puede hacer llenando una forma de quejas bajo el procedimiento uniforme de quejas, El superintendente pondrá en esta política los nombres direcciones y los números de teléfono de los administradores de quejas actuales del Procedimiento Uniforme de Quejas.

Administrador de Quejas  
Timothy Schwingle  
410 E LeFevre  
Sterling, IL 61081  
Teléfono (815)626-5050

## **Derechos del Estudiante**

### **Educación de niños sin hogar**

Cada niño de un individuo sin casa y los jóvenes sin casa tienen acceso a la misma educación apropiada, publica y gratis. Como lo es proveída a otros niños, incluyendo educación preescolar publica. Un “niño sin hogar” es definido en el Acto de Asistencia a McKinney sin Hogar y la ley Estatal, el Superintendente actuara como o designara a un agente de enlace para niños sin hogar para coordinar esta implementación de la política.

Un niño sin hogar asistirá a la misma escuela del Distrito que él asistió cuando tenía hogar permanente o en la cual fue inscripto la ultima ves. Un niño sin casa que vive en cualquier, área de asistencia del Distrito escolar, puede asistir a esa escuela.

El Superintendente o el designado repasara y corregirá reglas o procedimientos que pueden convertirse en obstáculos para la matriculación del niño o joven sin casa. En la revisión y corrección de tales procedimientos, consideración sera dada a problemas de transporte, inmunización, residencia, certificado de nacimiento, expedientes escolares, otros documentos y custodia. Se le proveerá transportación en acuerdo el Acto de Asistencia a McKinney sin Hogar y la ley estatal. El Superintendente o designado dará atención especial para asegurarse de que la matriculación y asistencia a la escuela del niño sin hogar, que no este actualmente asistiendo a la escuela, Si se le niega a un niño la matriculación o transportación bajo esta política, el agente de enlace de niños sin casa inmediatamente referirá al niño o sus padres / tutores a la persona designada por el Superintendente Regional y proveerá al niño o sus padres / tutores con una explicación completa por escrito dando la razón de la negación. Cuando sea que un niño y sus padres / tutores quienes inicialmente compartieron la vivienda de otra persona debido a la perdida de su casa, dificultades económicas, o una dificultad similar continúan compartiendo esta vivienda, el agente de enlace, después del transcurso de 18 meses, y después de esto conducirá un reviso anual para ver si tal dificultad continua, y así retirarlos del programa de acuerdo a la ley Estatal.

### **Igualdad para los Sexos**

No se le negará a ningún estudiante en las bases del sexo el acceso a programas, actividades, servicios, o beneficios o habrá limitación en el ejercicio a ningún derecho, privilegio, ventaja, o se le negará el acceso a la educación y programas extracurriculares y actividades. Cualquier estudiante puede poner su queja usando el Procedimiento Uniforme para las Quejas. El estudiante puede apelar a la resolución de quejas del Consejo de Educación al Superintendente Regional de Escuelas (de acuerdo a 105ILCS5/3-10 del Código Escolar) y, después, al Superintendente Estatal de Educación (de acuerdo a 105ILCS5/2-3.8 del Código Escolar).

### **Acoso Sexual**

Acoso sexual de un estudiante es prohibido. Estudiantes que creen ser víctimas de acoso sexual o han sido testigos de acoso sexual, se les recomienda que reporten el incidente a un maestro o a la administración de la escuela. Estudiantes quizás quieran reportar esto a una persona del mismo sexo que el / ella. Una acusación de

que un estudiante fue acosado sexualmente por otro estudiante, será referida el Director o al decano de estudiantes para acción apropiada. (Política 7.20 del Estudiante)

### **Expedientes del Estudiante**

Los expedientes de los estudiantes son confidenciales y su información no va a ser dada a menos que sea de acuerdo con la ley. Cualquier expediente que contenga información personal identificable u otro tipo de información que ligue el documento a otro estudiante individual, y si es mantenido por el Distrito este es un expediente de estudiante. Excepto (1) expedientes que estén en la posesión única del un miembro del personal de la escuela, estos son destruidos tan pronto como el estudiante se gradué. O permanentemente removidos, y no son accesibles o revelados a ninguna otra persona con la excepción de un maestro sustituto, y (2) Expedientes en los archivos de agentes de imposición de la ley que trabajan en la escuela. Las leyes Estatales y Federales le otorga a los estudiantes y padres / tutores ciertos derechos, incluyendo el derecho de inspeccionar, copiar, y hacer preguntas con respecto a los archivos escolares. La información en los archivos del estudiante sera precisa, clara, pertinente y frecuentemente actualizada, Toda la información con respecto al estudiante que recibe servicios de educación especial va a ser directamente relacionada a los servicios proveídos a ese niño. El Distrito puede dar información del directorio de acuerdo a lo que permita la ley, pero los padres / tutores tienen el derecho de oponerse a que la información de su niño sea dada. Sin embargo el Distrito cumplirá con una orden de corte exparte, requiriendo que permitan al Abogado General de EUA o a la persona designada tener acceso al expediente del estudiante sin notificación o el consentimiento de los padres del estudiante.

El Superintendente pondrá en practica esta política con procedimientos administrativos. El Superintendente también designará a un encargado de los expedientes quien mantendrá los tramites del estudiante. El Superintendente o el designado va a informar a miembros del personal con respecto a esta política. Y informara a estudiantes y sus padres / tutores de esto, y de sus derechos con respecto a los expedientes de los estudiantes.

### **Requisitos para los maestros**

Maestro(a), como es usado este termino en esta política, se refiere a un empleado del Distrito a quien se le requiere que tenga un certificado bajo la ley Estatal. Los siguientes requisitos aplican:

1. Cada maestro(a) tiene que:
  - a) Tener un certificado valido de Illinois que legalmente cualifique al(la) maestro(a) para las obligaciones que a sido contratado(a).
  - b) Proporcionar a la oficina del Distrito con una copia oficial de los créditos acumulados en instituciones de alta enseñanza, y anualmente en Julio 1, tambien tienen que proporcionar una copia oficial de créditos acumulados después de la fecha en que entrego la ultima copia.
  - c) Notificar al Superintendente de cualquier cambio en su copia oficial de créditos acumulados.
2. La responsabilidad principal de los maestros es instruir a los estudiantes con las materias académicas principales que son (ciencias, disciplinas ligüísticas, y de escritura, Ingles, historia, gobierno, civismo, economía, geografía, idiomas extranjeros, y matemáticas) debe de tener una alta aptitud para estos deberes como es determinado por la ley estatal y federal.

### **El Superintendente o el designado va a:**

1. Monitorear las conformidades exigidas por las leyes estatales y federales requiriendo que los maestros estén apropiadamente certificados y altamente capacitados para sus deberes.
2. A través de incentivos para transferencia voluntaria, desarrollo profesional, programas de recluta, o otras estrategias eficaces, asegurarnos que los estudiantes de minorías y estudiantes de familias con ingresos limitados no sean enseñados a un paso más rápido que otros estudiantes por maestros sin habilidades, y sin experiencia
3. Asegurar que los Padres tutores de estudiantes en las escuelas que estén recibiendo fondos Titulo I sean notificados de: (a) que tienen derechos de pedir las cualificaciones profesionales del maestro de su niño y (b) Cuando su estudiante sea asignado a, o ha sido enseñado por cuatro o más semanas consecutivas por un maestro que no este altamente capacitados.

## **RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE**

### **Información de Asistencia**

El éxito en la escuela y la asistencia regular a la escuela van mano a mano. Nuestra meta para cada estudiante es que asistan a la escuela todos los días escolares. Las horas escolares son 7:50 a.m. – 2:50 p.m., de lunes a viernes. Las puertas de la escuela se abren a las 7:30 a.m. Por favor no traiga a su niño antes de las 7:30 a.m. porque no hay supervisión de adultos a esa hora.

### **Los siguientes son ejemplos de ausencias DISCULPADAS pero sin limite a:**

1. Enfermedades
2. Muerte en la familia
3. Daño físico serio
4. Citas de Doctor. Si no pueden ser programadas fuera de horas escolares.

5. Observaciones Religiosas

6. Vacaciones de Familia programadas de antemano y con documentación apropiada. Un máximo de 5 días de vacaciones será contado como ausencia con disculpa

**Los siguientes son ejemplos de ausencias SIN DISCULPA, pero sin límite a:**

1. Ir de compras
2. Cuidado de niños
3. Quedarse dormido
4. Si lo dejó el camión
5. Vacaciones-no pre-programadas y sin documentación apropiada.
6. Clases privadas.

### **Tardanzas a Clase**

La tardanza es considerada comportamiento inaceptable porque interrumpe la clase, refleja una actitud negativa hacia la clase, crea problemas de interrupción en el pasillo y desarrolla hábitos que pueden tener impacto para empleo en el futuro. Estudiantes serán considerados tarde para clase si no se encuentran en su lugar asignado cuando el timbre suene. La tardanza de los estudiantes es observada cuidadosamente. Por cada cinco veces que llegue tarde resultara en una detención de almuerzo.

### **Tardanzas a la Escuela**

La tardanza es considerada comportamiento inaceptable porque interrumpe la clase, refleja una actitud negativa hacia la clase, crea problemas de interrupción en el pasillo y desarrolla hábitos, que pueden tener impacto para el empleo en el futuro. Estudiantes serán considerados tarde para clase o la escuela si no se encuentran en su lugar asignado cuando el timbre final de la mañana suene. Las tardanzas de los estudiantes son anotadas cada trimestre. El siguiente procedimiento será seguido en la oficina de la ESC:

- 2<sup>da</sup> vez tarde durante el trimestre-una carta será enviada a los Padres o Tutores.
- 3<sup>ra</sup> & 4<sup>ta</sup> vez tarde durante un trimestre - el Asistente de asistencias a la ESC, le llamará a los padres o tutores.
- 5<sup>ta</sup> vez o más durante un trimestre – Cada vez resultará en una detención de almuerzo de 33 minutos con un almuerzo de bolsa; conferencia de padre(s)/tutor(es) y estudiante con la administración de la escuela.
- **10<sup>va</sup> vez o más tardanzas durante el año escolar – Cada vez tarde resultará en una detención de almuerzo/actividad de 33 minutos con un almuerzo de bolsa, y será referido al programa alternativo Truant a través de la Oficina Regional de Educación; conferencia de padres/tutores y estudiante con la administración de la escuela.**
- 15<sup>ta</sup> vez y más tardanzas durante el año escolar – Cada tardanza resultará en un día de suspensión dentro de la escuela; conferencia de padres/tutores y estudiante con la administración de la escuela, ROE administrador de casos, y el oficial de recursos escolares.

### **Notificación de Ausencia**

De acuerdo con la ley del estado, nos requieren verificación de la ausencia del estudiante durante la primera hora de clases. Por favor llame a la oficina de la ESC al 626-3300 alrededor de las 8:00 a.m. para reportar la ausencia de su niño. Una maquina contestadora está disponible de las 4:00 p.m. a las 8:00 a.m. para cuando le resulte conveniente. Cuando reporte a su estudiante ausente, por favor provee la siguiente información: Su nombre y parentesco al estudiante, el nombre del estudiante, y la razón de su ausencia. **Si la ausencia es debido a enfermedad, por favor incluya síntomas específicos (fiebre, náuseas, dolor de cabeza etc.) para que nuestra enfermera tome nota y tener cuidado con la tendencia y repetición de enfermedades.** Su cooperación a ésta política es grandemente apreciada. **Si no notifica a la escuela la ausencia de su estudiante resultará en una ausencia sin disculpa.** Para que pueda ser elegible para el premio de asistencia perfecta, el estudiante debe estar presente diario sin llegar tarde.

**Después de tres días consecutivos de ausencia o siete días acumulativos de ausencia, quizás se le requiera verificación, o por lo menos una visita con la enfermera de la escuela antes de que comiencen el día escolar. Estudiantes con tres ausencias sin disculpa serán referidos al programa alternativo de Ausencias del Condado Whiteside.**

### **Salir de la Escuela Durante Horas Escolares**

Los maestros no pueden dejar que el estudiante salga de la escuela a ninguna hora, al menos que sea la hora de salida sin la aprobación del director o del sustituto. Ningún estudiante será recogido de la escuela por cualquier persona, solamente pueden ser recogidos por los Padre(s) o Tutor(es) con custodia, al menos que tengan permiso por escrito u oral del Padre(s) o Tutor(es) con custodia. No recomendamos que salgan durante el almuerzo. Los estudiantes deben estar en clase cuando suena el timbre.

### **Referencias al Programa Alternativo Truant (TAP)**

Los estudiantes con un exceso de ausencias y/o tardanzas con disculpada o sin disculpada, podrían ser referidos al programa TAP con la esperanza de trabajar juntos para mejorar la asistencia. Como padres, usted recibirá una carta después de un número exceso de tardanzas, y ausencias disculpadas, o sin disculpa. Si el mejoramiento no es evidente en los meses por venir, se hará una referencia al programa TAP. Los estudiantes con un exceso de tardanzas y/o ausencias de la escuela sin disculpa pueden ser referidos al departamento de policía por violación truant. Una nota de doctor podría ser requerida

después de tres ausencias consecutivas o diez ausencias acumulativas. Una referencia al programa TAP podría ser hecha después de doce ausencias con disculpa, tres ausencias sin disculpa, o 10 tardanzas a la escuela.

La Administración de la ESC seguirá los cinco pasos siguientes cuando se trata de estudiantes con ausencias:

<p><b>PASO #1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Nos pondremos en contacto con los padres con una llamada telefónica.</li> <li><input type="checkbox"/> De un día o tres en suspensión dentro de la escuela a través de una referencia para disciplina.</li> </ul>	<p><b>PASO #4</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> De 1 a 10 días de suspensión fuera de la escuela con una referencia de disciplina</li> <li><input type="checkbox"/> Conferencia de Padres y estudiantes con la administración y el agente de recursos escolares.</li> <li><input type="checkbox"/> El estudiantes será referido al programa Alternativo de ausencias de la Oficina de Educación Regional.</li> <li><input type="checkbox"/> El Departamento de Policía de Sterling levantará una multa de ausencia a la escuela de \$75.00 al estudiante. La segunda multa será de \$150. Las multas pueden ser pagadas con una de estas tres maneras             <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El estudiante paga la multa.</li> <li>2. El estudiante es referido al jurado de adolescente de Dept. de Policía de Sterling.</li> <li>3. El estudiantes completa de 4-8 horas de servicio a la comunidad.</li> </ol> </li> </ul>
<p><b>PASO #2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Nos pondremos en contacto con los padres con una llamada o una carta</li> <li><input type="checkbox"/> Suspensión dentro de la escuela de 3 o 5 días a través de una referencia para disciplina.</li> <li><input type="checkbox"/> El estudiante será referido al programa Alternativo de Ausencias de la Oficina de Educación Regional.</li> </ul>	
<p><b>PASO #3</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Conferencia de Padres y estudiantes con la administración y el agente de recursos escolares.</li> <li><input type="checkbox"/> Suspensión dentro de la escuela de 3 o 5 días con una referencia para disciplina.</li> <li><input type="checkbox"/> El estudiante será referido al programa Alternativo de Ausencias de la Oficina de Educación Regional.</li> <li><input type="checkbox"/> Llegando a este punto, una multa de ausencia a la escuela podría ser dada</li> </ul>	
<p><b>PASO #5</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> De 1 a 10 días de suspensión fuera de la escuela con referencia de disciplina</li> <li><input type="checkbox"/> Conferencia de Padre y estudiante con la administración de la escuela y el agente de recursos escolares.</li> <li><input type="checkbox"/> Se le fererira el estudiante al programa alternativo de Ausencias de la Oficina de Educación Regional</li> <li><input type="checkbox"/> El Dep. de Policía de Sterling dará una multa de 75.00 a los Padres/Tutores del estudiante por faltar a la escuela.</li> </ul>	

**Saliendo de la Escuela para Observaciones o Instrucciones Religiosas.**

Un estudiante puede salir de la escuela con ausencia disculpada, con el fin de observar un día festivo religioso o por instrucciones religiosas. Los Padre(s) o Tutor(es) deben dar notificación al Distrito con 5 días de anticipación a la observación.

**Tareas sin Terminar**

Se le dará a los estudiantes un día por cada día de ausencia disculpada o no, para completar las tareas sin terminar debido a su ausencia. Al menos que otros arreglos sean hechos de acuerdo a la decisión de la directora.

**Vacaciones**

Vacaciones de Familia no son recomendadas durante días regularmente programados para la escuela. Por favor vea las reglas de nuestra escuela para exceso de ausencias. Los estudiantes que necesiten hacer arreglos de ausencia de la escuela deben presentar una nota de los padres / tutores 5 días antes de la fecha de los días de ausencia para que sea aprobada por la directora de la escuela. La responsabilidad de completar las tareas es del estudiante, y no del maestro. Debe conseguir una forma en la oficina para hacer arreglos para mantenerse al corriente con las tareas. Padres y estudiantes necesitan entender que algunas tareas no son posibles de terminar fuera del salón de clase.

**Guía de Disciplina General:**

Todas las reglas y sus consecuencias de disciplina están en efecto yendo y regresando a la escuela, durante la escuela, y durante actividades patrocinadas por la escuela. Intimidación esta estrictamente prohibida. Cualquier estudiante amenazado en cualquier manera por un grupo u otro estudiante debe de reportar esto a la oficina.

Peleas en el terreno de la escuela o en el edificio, aun entre amigos, no son toleradas.

Estudiantes que desfiguren, estropeen, o dañen libros, muebles, equipo, armarios, paredes, pisos, o cualquier propiedad que le pertenezca a la escuela limpiará y/ o pagará por el daño o será reemplazado.

No se les permite a los estudiantes de Challand que se acerquen al Centro de Carreras de Whiteside y la Preparatoria de Sterling, y su estacionamiento. Yendo y viniendo a la escuela con un estudiante de la Preparatoria de Sterling es permitido. Estudiantes recogiendo a hermanos(a) en una escuela primaria deben reportar a la oficina principal.

Los pasillos deben estar vacíos a las 3:00 p.m. Solamente estudiantes bajo la supervisión directa de un maestro puede estar en

los pasillos después del timbre de salida. Atletas esperando que empiece un juego deben quedarse en el gimnasio o vestuario. Estudiantes asistiendo a los juegos como espectadores deben salir y regresar a las 3:45 p.m. a lo más temprano.

### **Ropa Apropiaada para la Escuela**

En Challand, pensamos que tanto tu como tus padres tienen la responsabilidad básica de vestirse apropiadamente para la escuela. El vestuario del estudiante no debe ser insalubre, interferir con el mantenimiento de un ambiente positivo de aprendizaje y enseñanza, o poner en duda los estándares de decencia.

### **Guía para vestirse:**

1. Las camisas o blusas deben cubrir el abdomen, espalda, y hombros completamente.
2. Los chales o rebozos no se deben usar dentro de la escuela al menos que sean usados por razones religiosas o medicas.
3. La capucha de las sudaderas no debe ser puesta en la cabeza mientras este el estudiante en la escuela
4. Ropa y accesorios tales como mochilas, parches, joyas y cuadernos no deben exhibir:
  - a. símbolos o dichos racistas o étnicos,
  - b. afiliación a pandillas o cultos,
  - c. imágenes y mensajes vulgares, sugerencias sexuales, o corruptas,
  - d. o la promoción de productos que los estudiantes no pueden comprar legalmente.
5. Lo largo de las faldas, vestidos, y shorts deben llegar a la punta de los dedos de la mano, cuando los brazos estén colgados a los lados.
6. La camisa o blusa debe traslapar los pantalones.
7. Los pantalones deben ser usados a la cintura.
9. No se permiten camisetas reveladoras, tanto para niños o niñas.
9. Carteras con cadenas o cualquier cadena usadas como decoración no están permitidas, pueden ser una distracción o causar daño a otros.
10. Mochilas, bolsos y abrigos deben ser guardados en los armarios.
11. Zapatos con ruedas no se permiten.
12. Los estudiantes deben llevar puesta su tarjeta de identidad de la ESC, y poderla producir cuando se les pida.

Se les pedirá a los estudiantes que se cambien de ropa si es determinado por la administración de la ESC que su ropa no es apropiada o causa distracción. Artículos inapropiados usados o traídos a la escuela pueden ser confiscados hasta que sus padres vengan por ellos a la oficina. Acciones de disciplina apropiadas serán tomadas por ofensas repetidas.

### **Comportamiento Agresivo**

Esfuerzos, incluyendo el uso de intervención temprana y disciplina progresiva, serán hechos para impedir que estudiantes durante eventos escolares o relacionados a, se comporten en una manera agresiva y produzcan daño físico o fisiológico a otros. El Superintendente o el encargado asegurará que los padres / tutores del estudiante que se comportó agresivamente sean notificados del incidente. El no reportar esto no limita al Comité de Disciplina a imponer disciplina, incluyendo suspensión o expulsión, por tal comportamiento. Peleas son definidas como el intercambio del contacto físico mutuo, tal como empujando, o pegando con o sin daño. Sin evidencias claras y convincentes que un participante trató de evitar la confrontación, todos serán disciplinados. Defensa propia es definida como, no contribuir en ninguna manera, ya sea física o verbal, el comienzo o intensificación del conflicto. También se hará el intento de retirar o neutralizar la situación hostil sin que se intensifique.

### **Detención durante el Almuerzo**

Detención del almuerzo es la intervención para castigar la mala conducta en la cual los estudiantes sirven todo el periodo del almuerzo en el salón de detención. Se les da su almuerzo en bolsa, y estos estudiantes no pueden salir a las actividades de afuera.

### **Día Prolongado Requerido (RED)**

Día prolongado requerido (RED) es consecuencia por la mala conducta. Esta en lugar de la suspensión de clases dentro de la escuela. Los estudiantes asignados a RED servirán esta suspensión de las 2:05-5:00. RED se lleva cabo los martes, miércoles y jueves, de cada semana durante el año escolar.

### **La Prevención de Intimidación, Hostigamiento y Acoso**

La intimidación, hostigamiento, y acoso disminuye la habilidad de los estudiantes para aprender y la habilidad de la escuela para educar. La prevención de participación de los estudiantes en esta conducta perturbadora es una meta muy importante para el Distrito. El Superintendente o designado desarrollara y mantendra un programa que:

1. Implementa completamente y esforzará cada una de las siguientes Reglas del Consejo:
  - a. 7:190, Disciplina del Estudiante. Esta regla prohíbe al estudiante en la participación de acoso o cualquier tipo de comportamiento agresivo que cause daño físico o psicológico. a otra persona o traten de convencer a otro estudiante para la participación de tal conducta; La conducta prohibida incluye cualquier tipo de violencia, fuerza, rumores, coacción, amenazas, intimidación, temor, hostigamiento, acoso o cualquier otra conducta parecida.
  - b. 7:310 Restricciones en Publicaciones, y Material por Escrito o Electrónico. Esta regla le prohíbe al estudiante que: (i) A obtener acceso y/o distribución en la escuela de cualquier material por escrito o

electrónico, incluyendo material del Internet, que cause un trastorno considerable de la operación adecuada y metódica de la disciplina de la escuela o actividades escolares, y (ii) creando y/o distribuyendo materiales por escrito o electrónicos, incluyendo material del Internet y blog que causen trastornos considerables a la operación de la escuela o interfiere con los derechos de los otros estudiantes o miembros del personal.

c.7: 20 El hostigamiento es prohibido. Esta regla prohíbe a cualquier persona acosar o intimidar a estudiantes basado en el sexo, del estudiante, color, raza, credo, linaje, origen nacional, discapacidades mentales o físicas, orientación sexual o cualquier otro grupo protegido.

La implementación completa de las reglas mencionadas incluye: (a) La conducción de una investigación rápida y completa del supuesto incidente de acoso, intimidación, o hostigamiento. (b) Castigar a cada estudiante que ha violado una o más de estas reglas con consecuencias adecuadas y tomar acción para remediarlo. (c) y Proteger a los estudiantes contra la retaliación por haber reportado tal conducta.

1. Examinar los pasos adecuados para entender y rectificar las condiciones que fomentan acoso, intimidación y hostigamiento: y considerar la acción que deber tomarse para eliminar o prevenir este comportamiento perturbador mas allá de acciones de disciplina punitiva.
2. Incluye la prevención de intimidación y instrucciones de carácter para todos los grados en acuerdo con las leyes Estatales y la política del Consejo 6:60, contenido de curricular. Esto incluye la incorporación del programa educativo del Distrito para el desarrollo social y emocional del estudiante como es requerido por la ley estatal y en alineación con la política del Consejo 6:65, desarrollo emocional y social del estudiante.
3. Informar completamente a miembros del personal de las metas del Distrito para prevenir que los estudiantes participen en acoso y las medidas que están siendo tomadas para lograr esto. Esto incluye: (a) Comunicando las expectativas del Distrito, y los requisitos de la ley estatal que los maestros y otros empleados certificados mantengan la disciplina, y (b) estableciendo un proceso para que los miembros del personal cumplan con su obligación de reportar supuestos actos de acoso, intimidación, hostigamiento, y otros actos de amenazas violentas.
4. Alentar a todos los miembros de la comunidad escolar, incluyendo a estudiantes, padres, voluntarios, y visitantes que reporten supuestos actos de intimidación, hostigamiento, y acoso, y otros actos verdaderos o amenazas de violencia.
5. Participación activa de los padres / tutores para corregir el comportamiento. Esto incluye que todos los padres / tutores sean notificados como es requerido por la ley estatal cuando su niño participe en cualquier conducta agresiva.
6. Las expectativas del Distrito comunican que todos los estudiantes tengan consideración apropiada con respecto a los derechos y el bienestar de los otros estudiantes. Esto incluye un proceso de reconocimiento y alabo a los estudiantes que demuestren conducta apropiada.
7. Comunicar esta política a los estudiantes y sus padres anualmente. Esto incluye la difusión de esta información a todos los estudiantes y padres / tutores explicando el trastorno serio que el acoso, intimidación o el hostigamiento cause y que este tipo de conducta sera tomada seriamente y que no es aceptable en ninguna forma.
8. Participa en monitorear continuamente y esto incluye el coleccionar y analizar información tocante a la naturaleza y magnitud del acoso en las escuelas del Distrito y después de haber identificado los indicadores apropiados, evaluar la efectividad de las diversas estrategias, programas o procedimientos y reportar los resultados de esta evaluación al Consejo junto con recomendaciones para mejorar la efectividad.
9. Cumple con la ley Estatal y Federal y esta alineada con la política del Consejo. Esto incluye instigando al Consejo para que actualice la política empezando cada 2 años después de la adopción inicial y presentar esta política al Consejo de Educación del Estado de Illinois, después que el Consejo la adopte o actualice.
10. Solicitando, recomendando, ayudando o el participar en acoso es prohibido. “Acoso” significa cualquier acto con intención, conocimiento, o imprudencia dirigida contra un estudiante con el propósito de intimidar para afiliarse con ocupar un puesto en, o mantener una membresía en cualquier organización, club, o equipo atlético, cual miembros son otros estudiantes. Los estudiantes que participen en el acoso serán sujetados a uno o más de las siguientes acciones disciplinarias: Removimiento de las actividades extracurriculares Conferencia con los padres / tutores, referencia a la agencia local de la imposición de la ley  
Los estudiantes que participen en acoso poniendo en peligro la seguridad física o mental de otro estudiante, también están sujetos a: Suspensión de 10 días, o expulsión por el resto del termino escolar

## REGLAS DE DISCIPLINA Y EXPECTATIVAS DE CONDUCTA

	<b>Ten Respeto</b>	<b>Se Responsable</b>	<b>Mantente Seguro</b>
<b>Pasillos y áreas comunes</b>	<p>Usa palabras apropiadas para la escuela Camina al lado derecho del pasillo &amp; no te detengas Sé amable, pasa calladamente Respeto el espacio personal de otros Sigue las reglas del vestido Usa voz baja</p>	<p>No tires basura-usa los recipientes de basura Mantén tu armario limpio y cerrado Usa solamente tu armario Mantén tus útiles dentro de tu armario Camina Llega a tiempo a clase Trae todos los útiles que necesites Sé organizado</p>	<p>Mantén tus brazos y piernas alejados de otros. Camina al lado derecho Usa voz baja</p>
<b>Salones de la Escuela</b>	<p>Usa palabras apropiadas para la escuela. Sé amable con todos los estudiantes y adultos. Respeto los objetos personales de otros y los de la escuela</p>	<p>Sigue instrucciones Escucha atentamente Levanta la mano y espera a que el maestro te llame Completa tus tareas Esta listo para la clase</p>	<p>Mantén tus brazos y piernas alejados de otros. Siéntate en tu lugar asignado. Enséñale el pase a tu maestro antes de salir del salón</p>
<b>Cafetería</b>	<p>Mantente en la fila Sé amable No hables alto No toques a otro Come tu comida solamente</p>	<p>Limpia tu espacio Trae tu credencial y dinero</p>	<p>Mantén tus brazos y piernas alejados de otros, Camina de ida y venida a la actividad Siéntate y quédate en el mismo lugar Mantén tu área limpia.</p>
<b>Actividades de afuera</b>	<p>Usa palabras apropiadas para la “escuela” Respeto los objetos personales de otros y los de la escuela Resuelve conflictos apaciblemente Mantén un buen espíritu deportivo Regresa a tiempo al salón</p>	<p>Juega con cuidado. Mantente en la área designada. Deja la comida y bebidas en la cafetería. Regresa el equipo Regresa a tiempo al salón Viste apropiadamente</p>	<p>Mantén tus brazos y piernas alejados de otros. Usa el equipo apropiadamente. Camina. Reporta cualquier incidente de abuso hacia otros Pídele a un adulto que ayude.</p>
<b>Baño</b>	<p>Respeto la propiedad de la escuela Respeto la privacidad y el espacio personal de otros</p>	<p>Tira toda tu basura Practica higiene apropiada Firma y ve directamente al baño y regresa rápido.</p>	<p>Mantén tus brazos y piernas alejados de otros. Reporta cualquier problema a un adulto</p>
<b>Antes y después de la Escuela</b>	<p>Mantente en la área designada Sigue las instrucciones del supervisor Camina en los pasillos</p>	<p>Llega a la escuela entre las 7:30 - 7:45 a.m. Para reportarte a tu maestro, trae un pase /o nota de tus padres  Sal rápido y calladamente a las 3:00 p.m. Viste apropiadamente</p>	<p>Mantén tus brazos y piernas alejados de otros. Repórtate a tus actividades de después de la escuela No tires basura Cruza la calle en el paso para peatones.</p>
<b>Camión</b>	<p>Siéntate en los asientos calladamente. Sigue las instrucciones del chofer de camión Obedece todas las reglas de seguridad</p>	<p>Recoge todos tus útiles escolares Tira la basura</p>	<p>No toques a otros. Mantén todos tus objetos fuera del pasillo del camión.</p>
<b>Asambleas y de excursión</b>	<p>Se positivo Demuestra agradecimiento Escucha con Atención Entra y sal apropiadamente (en filas Cállate cuando el orador comience)</p>	<p>Sigue las instrucciones del Supervisor Siéntate en el área designada con tu maestro / clase</p>	<p>Mantén tus brazos y piernas alejados de otros. Entra y sal calladamente. Quédate con tu grupo</p>
<b>Salón de computación</b>	<p>Quédate en el lugar designado para ti Levanta la mano calladamente cuando necesites ayuda o tengas una pregunta Ayuda a otros dándoles sugerencias pero no hagas el trabajo de ellos Escucha y sigue las instrucciones</p>	<p>No se permite que mastiquen chicle Usa el equipo con cuidado y respeto Usa la computadora solamente para asuntos de la escuela Notifica a un adulto tan pronto como puedas si hay algún problema Sal del sistema</p>	<p>Mantén tus brazos y piernas alejados de otros. Usa solamente lugares en el Internet autorizados</p>
<b>Biblioteca</b>	<p>No hables alto Usa marcadores para buscar libros Regresa todo a su lugar Sigue instrucciones</p>	<p>Regresa los libros a tiempo Paga cuotas de retraso o por libros perdidos Respeto el espacio de otros Trae puesta tu credencial</p>	<p>Mantén tus brazos y piernas alejados de otros.</p>
<b>Educación Física</b>	<p>Respeto a otros y su equipo Usa palabras apropiadas para la escuela Mantén brazos y piernas alejados de otros Sé amable</p>	<p>Lleva tu uniforme puesto Sigue las instrucciones la primera vez Escucha activamente Mantente seguro y diviértete</p>	<p>Mantén tus brazos y piernas alejados de otros. Sigue las instrucciones y reglas del juego. Usa el equipo apropiadamente Usa calzado de apropiado para el gimnasio.</p>

## Consecuencias de Disciplina:

Las siguientes criterios deber ser seguidas como una guía. **Detalles específicos e información pueden justificar el aumento o disminuyo del nivel de consecuencias de acuerdo a lo que determine la administración.**

### Clase 1: Detención de almuerzo / Intervención de corto termino

1. Acoso / hostigamiento
2. Infracción de Cafetería
3. Hacer trampa /Tarea
4. Infracción de reglas del salón
5. Conversación sobre drogas / pandillas /material inapropiado
6. Falta de respeto al personal
7. Violación a las reglas de vestir
8. Un hablar excesivo
9. No traer su tarjeta de identidad
10. Infracción de pase de pasillo
11. Payasadas
12. Tareas Incompletas
13. Falta de útiles
14. Interrupciones menores
15. Obscenidad sin querer
16. Insubordinación pasiva
17. Demostración de Afección en Publico (PDA)
18. Raspar los pisos en el pasillo
19. Bolas de nieve
20. Tardanza a clase /escuela
21. Aventando objetos a otros
22. el uso de teléfono celular

### Clase 2: RED /Intervención de corto termino 1-3 días

1. Insubordinación Descarada
2. Hacer trampa /Pruebas
3. Trastorno del proceso de aprendizaje de otros
4. El no servir las detenciones
5. Falsificación
6. "Gleeking"/escupir a otros
7. Hábitos de tardanza
8. Insubordinación- Descarada
9. Robos pequeños
10. Pequeñas amenazas/ conducta confrontativa hacia otros estudiantes
11. Obscenidad con intención
12. Posesión de cosas que parezcan ser drogas
13. Posesión de pornografía o material relacionado a pandilla
14. Posesión o uso de cerillos/encendedor
15. Difamaciones Racistas
16. Faltando a clase o escuela
17. Infracciones continuas de la clase 1
18. Entrando un edificio "fuera de los limites permitidos"

## Disciplina para el Estudiante (Regla 7.190)

### Comportamiento Prohibido

La administración escolar tiene la autoridad de disciplinar a los estudiantes por desobediencia descarada, o mala conducta, incluyendo pero no limitado a, lo siguiente:

1. Usando, tener en su posesión, distribuyendo, comprando, vendiendo productos de tabaco.
2. Usando, tener en su posesión, distribuyendo, comprando, o vendiendo bebidas alcohólicas. Los estudiantes que estén bajo la influencia del alcohol, no se les permitirá que asistan a la escuela o a reuniones escolares y serán tratados como si tuvieran alcohol en su posesión
3. Usando, tener en su posesión, distribuyendo, comprando, solicitando la compra, obteniendo, intentar vender, vendiendo o estando bajo la influencia de:
  - a. Cualquier droga ilegal, substancia controlada o cáñamo seco (incluyendo marihuana y hashish)
  - b. Cualquier esteroide anabólico, a menos que este siendo administrado según de acuerdo con la receta dada por un doctor o la receta de un practicante autorizado.
  - c. Cualquier substancia que ayude a mejorar la ejecución deportiva, que esta en la lista mas reciente de substancias prohibidas por la Asociación de Escuelas Preparatorias de Illinois, a menos que este siendo administrada según de acuerdo con la receta dada por un doctor o la receta de un practicante autorizado.
  - d. Cualquier droga recetada que no haya sido recetada por un doctor para el estudiante o cuando sea usada de una manera inconsistente con las instrucciones de la receta o del doctor, o el practicante autorizado.
  - e. Cualquier inhalante, ya sea que contenga una droga ilegal o substancia controlada:
    - (a) Que el estudiante cree que, o representa la capacidad de causar embriaguez, alucinaciones, excitación, o disminuye la función del cerebro o el sistema nervioso; o
    - (b) Con respecto a que el estudiante participe en comportamiento que podría llevar a una persona razonable a creer que el estudiante tiene intenciones de que el inhalante cause embriaguez, alucinación, excitación, o disminuya la función del cerebro o el sistema nervioso. Las prohibiciones de esta sección no aplican al uso de medicinas inhalantes u otras recetas legales para estudiantes con asma.
  - f. "Lo que parezca ser drogas" incluyendo substancias que no contengan droga ilegal substancia controlada, pero uno(a) el estudiante crea que es, o que representa, una droga ilegal o substancia controlada (b) sobre la cual el comportamiento del estudiante podría llevar a una persona razonable a creer que el estudiantes expresa o insinúa que es droga ilegal o substancia controlada
  - g. Parafernalia para drogas, incluyendo aparatos que son o pueden ser usados para(a) ingerir, o inhalar, cáñamo o substancias controladas dentro del cuerpo; y (b) cultivar, procesar, almacenar, o esconder cáñamo o substancias controladas. Los estudiantes que estén bajo la influencia de cualquier substancia prohibida o droga, o que traiga en su posesión cualquier parafernalia, no se les permitirá que asistan a la escuela o reuniones escolares y serán tratados como si trajera drogas o parafernalia para drogas. Como sea aplicable.
4. Usando, en posesión de, controlando o transfiriendo una "arma" como este término es definido en la sección de armas de estas reglas, es una violación de la sección de Armas de estas reglas.
5. Usando, o en posesión de aparatos de señales electrónicas, usando teléfonos celulares, grabadoras, asistente digital personal (PDA), u otro aparato electrónico que no haya sido prohibido por esta regla, pero si es usado en cualquier manera que perturbe el ambiente educativo o viole los derechos de otros, incluyendo el uso de aparatos para tomar fotografías en los vestidores o baños, hacer trampa, dar señales a otros, o violar las reglas de conducta. Si no ha sido prohibido bajo esta regla, debe de estar apagado y guardados durante las horas escolares. A menos que: (a) el maestro encargado de permiso, (b) el uso del aparato sea proporcionado en el Programa de Educación Individual (IEP) del estudiante, o (c) sea necesitado durante una emergencia que amenacé la seguridad de estudiantes, el personal, de otros individuos.

Clase 3: I.S.S./STI /Intervención de la Policía 3-5 días

1. Destrucción o desfiguración de la propiedad de la escuela
2. Graffiti de Pandillas
3. Dañando a otros o peleándose; propensos a ser arrestados
4. Desafío a la autoridad o a empleados de la escuela
5. Posesión /uso de productos de tabaco en la propiedad de la escuela
6. Acoso Sexual
7. Faltando a la escuela; propenso a una multa de trancancy referencia a TAP
8. Continua violación de Clase 2

Clase 4: 1-10 días OSS /Intervención de la Policía

1. Continua mala conducta en suspensión dentro de la escuela
2. Peleando
3. Intimidación del personal o otro estudiante, propenso a ser arrestado
4. Robo, propenso a ser arrestado
5. Abiertos y persistentes desafíos a la autoridad o a empleados de la escuela.
6. Participación en pandillas o actividades relacionadas; propenso a ser arrestado
7. Posesión /uso de narcóticos o alcohol en la propiedad de la escuela; propenso a ser arrestado; referencia a SAP
8. Prendiendo un fuego o falsa alarma; propenso a ser arrestado
9. Infracción a la ley; propenso a ser arrestado
10. Continuas infracciones a la Clase 3

Clase 5: Expulsión

1. Lesionar a otros / Peleando: propenso a ser arrestado
2. Desobediencia flagrante o mala conducta como es definido por la política del Consejo, sujeto a ser arrestado
3. Robo serio o destrucción de la propiedad de la escuela; propenso al arresto
4. Posesión /uso de armas en la propiedad de la escuela; propenso a ser arrestado
5. Venta o distribución de drogas o lo que parezca ser drogas en la propiedad de la escuela
6. Continuación infracciones de la clase 4

6. Usando o en posesión de puntador de rayo láser es prohibido, al menos que sean usados bajo la supervisión de un miembro del personal y dentro del contacto de instrucción.

7. Desobedeciendo a las instrucciones de un miembro del personal o oficial escolar y/o reglas y regulaciones que gobiernan la conducta del estudiante. Ejemplos de desobediencia directiva del personal incluye rehusando la petición de un miembro del personal pidiéndole que se detenga, y presente su tarjeta de identidad o sujetarse a cacheo.

8. Participando en deshonestidad académica, incluyendo haciendo trampas, intencionalmente copiando, dando o recibiendo ayuda sin permiso durante un examen académico, obteniendo copiad de pruebas o calificaciones.

9 Participando en acoso, o cualquier tipo o forma de comportamiento agresivo que dañe físicamente o fisiológicamente a alguien y/o instigando a otros estudiantes a estar envueltos en tal conducta. Los comportamientos agresivos que son prohibidos incluyen, sin limitación, el uso de violencia, forzar, rumores, amenazas de coacción, intimidación, temor o conductas comparables hacia cualquier persona

10. Causando o intentar causar daño a, o robando o intentar el robo de la propiedad de la escuela o la propiedad personal de otra persona.

11. Ausencias sin disculpas reconocidas. La ley Estatal, y las políticas del Comité serán utilizadas para controlar los crónicamente y habitualmente ausentes en la escuela (truant)

12. Participación con cualquier fraternidad de escuela pública, hermandad, o sociedad secreta, (a) siendo un miembro de (b) prometiendo unirse a, o convirtiéndose (c) prometer convenirse en miembro de (d) solicitar a cualquier persona a que se una, o que prometa unirse, o prometer hacerse miembro.

13. Participación en pandillas o actividades relacionadas a pandillas, incluyendo la exhibición de símbolos de pandilla o parafernalia de pandilla.

14. Infringir cualquier ley criminal incluyendo pero no limitado a agresión, causar lesiones, incendio, robo, apuesta, escuchando a escondidas, acoso.

15. Participando en cualquier actividad, en o fuera del campus de la escuela, que interfiera, interrumpa, o que afecte un una manera negativa el ambiente escolar, la operación de la escuela o la función educacional, incluye pero no esta limitado a, conducta que razonablemente sea considerada: (a) una amenaza o un intento de intimidación a un miembro del personal; o (b) ponga en peligro el bienestar o seguridad de los estudiantes, el personal, o la propiedad escolar. Por razones de esta política, el termino "posesión" incluye teniendo control, custodia, o cuidado, actualmente o en el pasado, de un objeto o substancia, *a pesar de que* el articulo (a) esté en el estudiante, o (b) que esté contenido en otro artículo que le pertenezca, o bajo el control del estudiante, como en la ropa, mochila, carro, o (c) en el armario del estudiante, pupitre, o en otra propiedad de la escuela, o (d) cualquier otro lugar en la escuela o en eventos patrocinados por la escuela.

Esfuerzos serán hechos para impedir que mientras los estudiantes estén en la escuela o en eventos escolares, participen en comportamiento agresivo que puede razonablemente causar daño físico o fisiológico a otra persona. Incluso se hará uso de la intervención pronta y disciplina progresiva. El superintendente o persona designada se asegurara que los padres / tutores del estudiante que participó en cualquier comportamiento agresivo sean notificados. Si por alguna razón no se da esta notificación a los padres / tutores esto no limitará la autoridad del Consejo para imponer la disciplina, incluyendo suspensión o expulsión por tal comportamiento.

No se tomara acción disciplinaria contra cualquier estudiante, la cual sea basada totalmente o en parte porque los padres / tutores del estudiante se niegan a dar su consentimiento para administrar medicación psicotrópica o psicoactivo al estudiante.

Estas bases de acción disciplinarian, incluyendo esas descritas con más detalle más tarde en estas reglas, aplican, aunque la conducta del estudiante esta relacionada razonablemente a la escuela o actividades de la escuela, incluyendo, pero no limitados a:

1. En la escuela, o dentro de la vista de la propiedad de la escuela antes, durante, y después de la escuela y a cualquier hora.
2. Fuera de la propiedad de la escuela en actividades escolares, reuniones, eventos, o cualquier otra actividad, evento, o reunión que razonablemente aparezca estar relacionado a la escuela.
3. Viajando de o a la escuela o actividad, reunión, o evento escolar.
4. Cualquier lugar, si la conducta puede ser razonablemente considerada una amenaza o un intento de intimidación de un miembro del personal, o una interferencia con el propósito de la escuela o una reunión educacional.

Medidas disciplinarias podrían incluir:

1. Conferencia disciplinaria.
2. Removiendo privilegios.
3. Apoderándonos del contrabando
4. Suspensión de la escuela y de todos los eventos patrocinadas por la escuela hasta 10 días. Siempre y cuando el procedimiento apropiado sea seguido. Se le prohíbe a un estudiante suspendido estar en terreno escolar. Un estudiante que está propenso a ser suspendido o expulsado podría calificar para ser transferido a un programa alternativo.
5. Suspensión del privilegio de transporte por camión escolar, siempre cuando los procedimientos apropiados sean seguidos.
6. Expulsión de la escuela y todos los eventos patrocinados por la escuela, por un tiempo definido no deben exceder 2 años civiles, siempre cuando el procedimiento apropiado sea seguido. Se le prohíbe a un estudiante expulsado estar en el terreno escolar. Un estudiante que esté propenso a ser suspendido o expulsado podría calificar para ser transferido a un programa alternativo.
7. Notificación a las autoridades juveniles cuando la conducta tiene que ver con drogas ilegales (sustancias controladas), lo que parece ser drogas, o armas.
8. Notificación a los padres o tutores.
9. Otras maneras que parezcan ser apropiadas por los oficiales escolares, incluyendo removiendo al estudiante de la escuela.
10. Suspensión dentro de la escuela por un periodo sin exceder 5 días consecutivos de escuela. El director o el designado de ese edificio asegurará que el estudiante sea apropiadamente supervisado.
11. Detención o escuela en sábado, con tal que los padres / tutores del estudiante sean notificados. Si arreglos de transportación no pueden ser hechos, una medida de disciplina alternativa debe ser usada. El estudiante deber ser supervisado por el maestro que le dio la detención o el director de la escuela o la persona designada.

El estudianted que esta sujeto a suspensión o expulsión podría ser elegible a ser transferido a un programa escolar alternativo.

El castigo corporal no será usado. Castigo corporal es definido como bofetear, dar nalgadas, mantenimiento prolongado del estudiante en posiciones físicas dañosas o dolorosas, o intenciones de causar daño corporal. El castigo corporal no incluye el uso de fuerza razonable, conforme sea necesario, para mantener la seguridad de los estudiantes, del personal de la escuela, u otras personas, o con el propósito de defensa propia o la defensa de propiedad

### **Armas**

El estudiante, el cual ya ha sido establecido como el que trajo uno de los siguientes objetos a la escuela, o a cualquier actividad o evento escolar, o a cualquier evento o actividad que tengo una relación razonable con la escuela será expulsado por lo menos un año civil, pero no más de 2 años civiles.

(1) Una arma de fuego refiriéndonos a cualquier pistola, rifle, escopeta, una arma, como es definida por la Sección 921 del Titulo 18, Código de Estados Unidos, arma de fuego, como es definida en Sección 1.1 del Acto de tarjeta de identificación del propietario de arma de fuego, o como es definido en Sección 24-1 del Código Criminal.

(2) Cuchillos, nudillos de latón, o cualquier otro tipo de arma de nudillo, macanas cualquier arma si es usado o hay intenciones de ser usado para causar daño corporal, incluyendo "lo que se parezca a" cualquier tipo de arma de fuego, como esta definida arriba.

Los requisitos de expulsión bajo los párrafos 1 o 2 arriba pueden ser modificados por el Superintendente, y la determinación del Superintendente puede ser modificada por el Comité, basado de caso a caso

El Superintendente o el designado puede conceder una excepción a esta regla, con el requisito de ante mano de un supervisor adulto, para los estudiantes que estén en teatro, clase de cocina ROTC, artes marciales, y programas similares, con tal que el artículo no esté equipado o intencionalmente hecho, para causar daño corporal.

### **Notificaciones Requeridas**

Un miembro del personal notificará inmediatamente al Director del Edificio en el evento que el o ella (1) observe cualquier persona en posesión de una arma de fuego en o alrededor de la propiedad escolar; No obstante, tal acción puede esperar si la notificación inmediata podría poner en peligro a estudiantes que estén bajo su supervisión, (2) si observa o tiene razón de sospecha que cualquier persona en la propiedad de la escuela es o estaba envuelta en un incidente relacionado con drogas, o

(3) observa una acción de agresión cometida contra cualquier miembro del personal. Una vez recibido tal reporte, El Director o el designado del edificio notificará inmediatamente a las fuerzas de orden locales, Policía Estatal, y a los padres / tutores del estudiante. “Recinto Escolar” incluye formas de transportación a actividades escolares y cualquier forma de transporte público dentro de 1000 pies de alrededor de la escuela así como a la propiedad de la escuela.

### **Delegación de la Autoridad**

Cada maestro, y cualquier otro miembro del personal de la escuela cuando tiene a estudiantes bajo su cargo, está autorizado a imponer cualquier medida de disciplina, que sea apropiada y en acuerdo con las políticas y reglas para la disciplina del estudiante con la excepción de suspensión, expulsión, castigo corporal, o suspensión dentro de la escuela. Maestros, otros empleados certificados, y otras personas (estén certificados o no) proporcionando un servicio relacionado para o con respecto al estudiante, podría usar fuerza razonable conforme sea necesario para mantener la seguridad de otros estudiantes, el personal de la escuela o personas, o con el propósito de defensa propio, o la defensa de la propiedad. Los maestros pueden remover a los estudiantes del salón por comportamiento perturbador.

El Superintendente, el Director del Edificio, el Asistente al Director, o el decano de estudiantes está autorizado a imponer las mismas medidas de disciplina que los maestros y pueden suspender de la escuela a estudiantes culpables de desobediencia flagrante o mala conducta (incluyendo todas las reuniones escolares) y del camión de la escuela, hasta 10 días escolares consecutivos, con tal que los procedimientos apropiados sean seguidos. El Consejo Educativo podrá suspender a un estudiante del camión de la escuela un exceso de 10 días por razones de seguridad y puede expulsar al estudiante.

### **El Manual del Estudiante**

El Superintendente o la persona designada, con la contribución del Comité Consultivo de Padres y Maestros, preparará reglas disciplinarias implementando la política disciplinaria del Distrito. Estas reglas disciplinarias serán presentadas anualmente al Consejo para su revisión y aprobación. Esto será hecho dentro de los primeros 15 días del principio del año escolar, un Manual de Estudiante incluyendo las reglas y política de disciplina del Distrito será distribuido a los padres / tutores del estudiante.

### **Allanamiento y Confiscación**

Para mantener el orden y seguridad en las escuelas, las autoridades escolares están autorizadas a conducir búsquedas razonables en la propiedad y equipo escolar, tanto como la propiedad personal del estudiante. “Autoridades Escolares” incluyen a agentes de policía. La propiedad y equipo de la escuela al igual que los objetos personales dejados ahí por los estudiantes. Las autoridades escolares pueden inspeccionar y buscar entre la propiedad y el equipo que es propiedad y está controlado por la escuela (tal como armarios, pupitres, y estacionamientos) así como también objetos personales dejados ahí por el estudiante, esto se puede hacer sin notificación al estudiante o su consentimiento. Los estudiantes no tienen ninguna expectativa razonable de privacidad en estos lugares, áreas, o objetos personales. El Superintendente quizás pida la asistencia de agentes de policía para conducir inspecciones y búsquedas de drogas ilegales, armas, u otras sustancias ilegales peligrosas, en los armarios, pupitres, en el estacionamiento y otras propiedades y equipos escolares. Incluyendo la búsqueda puede ser conducida con perros especiales entrenados.

### **Los estudiantes y sus objetos personales**

Las autoridades escolares pueden cachear a estudiantes o buscar entre los objetos personales que el estudiante traiga en su posesión ( por ejemplo, bolsas, carteras, morrales, mochilas, bolsas de almuerzo, etc.) cuando hay motivo razonable para sospechar que el cacheo /búsqueda producirá evidencias que este estudiante en particular ha violado o está violando ya sea la ley, o las reglas de conducta del Distrito. El cacheo /búsqueda en si debe ser conducida de tal manera que este razonablemente relacionada con el objetivo, y que no sea accesiblemente intrusa con respeto a la edad y sexo del estudiante, y con acuerdo a la naturaleza de la infracción.

Cuando sea viable, el cacheo /búsqueda debe ser llevada a cabo de la siguiente manera:

- Fuera de la vista de otros, incluyendo estudiantes
- En la presencia de un administrador escolar o un testigo adulto: y
- Por un empleado certificado, o administrador, o un agente de policía del mismo sexo que el estudiante.

Inmediatamente después de un cacheo /búsqueda, se hará un reporte por escrito por la autoridad escolar que realizó el cacheo /búsqueda y será entregado al Superintendente.

### **Confiscación de Propiedad**

Si el cacheo /búsqueda produce evidencias que el estudiante ha violado o está violando, ya sea la ley o las reglas de la política del Distrito, tales evidencias serán confiscadas por las autoridades escolares y acción disciplinaria puede ser tomada. Cuando sea apropiado, tales evidencias pueden ser transferidas a las autoridades legales.

### **El Acoso es Prohibido**

Solicitando, recomendando, ayudando o el participar en acoso es prohibido. “Acoso” significa cualquier acto con intención, conocimiento, o imprudencia dirigida contra un estudiante con el propósito de intimidar para afiliarse con, ocupar un puesto en, o mantener una membresía en cualquier organización, club, o equipo atlético. Cuales miembros son otros estudiantes.

Los estudiantes que participen en el acoso serán sujetos a una o más de las siguientes acciones disciplinarias:

- Removimiento de las actividades extracurriculares
- Conferencia con los padres / tutores
- Referencia a la agencia local de la imposición de la ley

Los estudiantes que participen en acoso están poniendo en peligro la seguridad física o mental de otro estudiante, también esta sujetos a:

- Suspensión de 10 días
- Expulsión por el resto del termino escolar

### **Drogas y Alcohol**

Los estudiantes que estén violando las leyes gobernando la venta, posesión, o uso de drogas, alcohol, lo que parezca ser drogas/alcohol o que estén bajo la influencia de o que exhiban el olor de bebidas alcohólicas serán sujetos a acción por la administración de la ESC. La escuela puede autorizar una búsqueda en la escuela, y el terreno escolar con un equipo policíaco y canino.

### **La Actividad de Pandillas es Prohibida**

Se les prohíbe a los estudiantes participar en actividades de pandillas. Una “pandilla” es cualquier grupo de 2 o más personas con el propósito de realizar actos ilegales. Actividad pandillera es prohibida en y alrededor del terreno escolar, en los camiones de la escuela, o en cualquier actividad escolar fuera de la escuela.

Ningún estudiante en o alrededor del terreno escolar, en camiones escolares, o en actividades fuera de la escuela participará en cualquier actividad pandillera, incluyendo, pero no limitado a:

Llevando puesto, usando, distribuyendo, exhibiendo o vendiendo cualquier ropa, joya, emblema, símbolo, señal o cualquier otra cosa que sea evidencia de membresía o afiliación a cualquier pandilla. Cometiendo cualquier acto u omisión, o usando cualquier articulación. Y sea verbal o no verbal (tal como gestos o saludos de mano) demostrando membresía o afiliación a una pandilla, o usando cualquier articulación o cometiendo cualquier acto u omisión para el avance de los intereses de cualquier pandilla o actividad pandillera, incluyendo, pero no limitado a: (a) solicitando a otros que se hagan miembros de cualquier pandilla, (b) requiriendo a cualquier persona que pague para ser protegido o de otra manera intimidar o amenazar a cualquier persona, (c) cometiendo cualquier otro acto ilegal u otra violación de la política del Distrito escolar, (d) instigar a otro estudiante a que actué en una manera violenta contra cualquier otra persona.

Estudiantes participando en cualquier actividad relacionada a pandillas serán sujetos a una o más de las acciones disciplinarias siguientes:

- Expulsión de actividades extracurriculares y atléticas
- Conferencia con los padres / tutores
- Referencia a la agencia apropiada de fuerzas de orden
- Suspensión hasta de 10 días
- Expulsión por el resto del termino escolar

### **Pauta para Reportes Recíprocos de Ofensas Criminales Cometidas por Estudiantes**

El director de la escuela hará arreglos de juntas necesarias entre los oficiales escolares y los individuos representando la delegación de policía para compartir información.

El departamento de Policía y el director de la escuela se reportarán verbalmente las actividades siguientes cuando sean cometidas por un estudiante matriculado en la escuela del director:

El uso ilícito de armas bajo la Sección 24-1 del código criminal de 1961

Una violación del Acto de Illinois para sustancias controladas.

Una violación del Acto para el Control de Cáñamo

Un delito forzado es definido en sección 2-8 del código Criminal de 1961

- a. El reportante debe identificar al estudiante por nombre y describir las circunstancias de la actividad criminal supuesta. Las fuerzas de orden locales deben verificar por escrito que la información recibida de la escuela no será divulgada a ningún otro participante excepto como es proveído por la ley estatal, sin el consentimiento por escrito de antemano de los padres /tutores del estudiante.
- b. El reporte deber ser hecho inmediatamente después de que el policía o el director sospeche razonablemente que un estudiante está implicado en tal actividad.
- c. La obligación del director de la escuela de reportar tal actividad surgirá solamente cuando ocurra la actividad en la propiedad de la escuela o en reuniones relacionadas con la escuela fuera o dentro de la propiedad escolar.

El Fiscal del Estado proveerá al director de la escuela con una copia de cualquier orden de disposición delincuente, cuando el crimen es un delito grave si fuera cometido por un adulto, o fue en violación de Clase A, delito-menor de la Sección 24-1, 24-3, 24-3.1, o 24.5 del Código Criminal (ofensas de armas.)

Los encargados con el cumplimiento de la ley proveerán una copia de todos los antecedentes de los arrestados, y el Fiscal del Estado proveerá una copia del récord de convicciones al Director de la Escuela si es que el récord implica un estudiante que esta arrestado o llevado bajo custodia después de cumplir los 17 años.

## **Servicios para el Estudiante**

### **Servicios de Comida Gratis y de Precio Reducido**

Aviso

El Superintendente será responsable por poner en practica el servicio de comida gratis y de precio reducido del Distrito y todos los programas pertinentes.

#### **Criterio de Elegibilidad y Selección de niños**

La elegibilidad del estudiante para el servicio de comida gratis o de precio reducido será determinado con las directrices de elegibilidad de acuerdo a sus ingresos, y de acuerdo a los ingresos y cantidad de miembros en la familia establecido anualmente por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, y distribuido por el Consejo de Educación del Estado de Illinois.

#### **Notificación**

Al principio de cada año escolar el distrito notificara por escrito a los estudiantes y a sus padres /tutores de: (1) los requisitos de elegibilidad para el servicio de comida gratis o de precio reducido, (2) su proceso de aplicación, (3) el nombre y numero de teléfono de la persona con la que el programa se pueda comunicar: y otra información requerida por la ley federal.

Tambien el Superintendente proveerá la misma información a: (1) los medios de comunicación informativos, las oficinas locales de desempleo, y cualquiera de los empleadores principales de la área que estén contemplando despedir empleados: y (2) los materiales de la matriculación del estudiante. Los padres /tutores que estén inscribiendo a su niño por primer ves en el Distrito, en cualquier punto durante el año escolar, recibirán información de elegibilidad.

Seguridad de identidad para eliminar discriminación

El Distrito evitara política que revele la identidad de los estudiantes que estén recibiendo comida gratis o de precio reducido y usara métodos para coleccionar pagos de comida que prevenga la identificación de los niños que reciban asistencia.

#### **Removimiento de cuotas para los estudiantes**

El Superintendente o la persona designada recomendará al Consejo la adopción de las cuotas, si es que haya alguna, que serán cargadas por el uso de los libros de texto, materiales consumibles, actividades extracurriculares, y otras cuotas escolares. Los estudiantes pagaran por la perdida de libros escolares u otros materiales que le pertenezca a la escuela. Las cuotas para los libros de texto, otros materiales de instrucción, y la educación para aprender a manejar, serán removidas para los estudiantes que satisfacen el criterio de elegibilidad de la política del removimiento de cuotas. Para que a ningún estudiante se le niegue estos servicios educacionales o créditos académicos debido a que los padres / tutores no puedan pagar las cuotas o cargos, el Superintendente le recomendará al Consejo la adopción de las cuotas adicionales, si es que hay alguna. El Distrito removerá estas cuotas para los estudiantes que satisfacen el criterio de elegibilidad para el removimiento de cuotas. Los estudiantes que reciben este servicio no están exentos a cargos por la perdida o daño de libros de texto, candados, materiales, útiles, y equipo.

#### **Notificación**

El Superintendente asegurará que las aplicaciones para el removimiento de cuotas estén extensivamente disponibles y sean distribuidas con acuerdo a las leyes estatales y las reglas de ISBE y esas provisiones estén disponibles para ayudar a los padres /tutores a completar las aplicaciones.

#### **Criterio de Elegibilidad**

El estudiante es elegible para el removimiento de cuotas cuando:

1.El estudiante esta actualmente viviendo con una familia que satisface la directriz de elegibilidad para recibir desayuno o almuerzo gratis, como esta establecido por el gobierno federal y de acuerdo con el Acto de Almuerzos Escolares Nacionales, 42 U.S.C. &1756; 7C.F.R. parte 245 et seq.; o

2.El estudiantes y la familia del estudiante esta actualmente recibiendo ayuda bajo el Articulo IV del Código de Ayuda Publica de Illinois. (Ayuda a Familias con niños dependientes)

El Superintendente o el encargado dará consideración adicional donde uno a más de los siguientes factores estén presentes:

- Enfermedad en al familia;
- Gastos debidos a incendios, inundaciones, daños causados por tormentas, etc.;
- Desempleo temporal
- Situaciones de emergencia
- Cuando uno o los dos padres /tutores estén envueltos en un paro de trabajo.

Verificación

El superintendente o encargado deber seguir los requisitos de verificación de 7C.F.R.245.6ª cuando estén usado la directriz de elegibilidad para desayunos o almuerzos gratis.

Cuando este usando un proceso establecido por el Distrito u otro proceso independiente de verificación. El Superintendente quizás solamente requiera verificación cada 60 dais. El Superintendente no usara ninguna información de cualquier proceso de verificación independiente para determinar la elegibilidad para desayuno o almuerzo gratis, de acuerdo al Acto de El Almuerzo Escolar Nacional.

## **INFORMACIÓN DE SALUD**

### **Exámenes de Salud, Inmunizaciones, y Exclusión de Estudiantes**

Los Padre(s)tutore(s) del estudiante presentarán prueba de exámenes de salud hechos por médicos autorizados y de haber recibido las inmunizaciones contra y revisión para las enfermedades contagiosas que pueden ser prevenidas, como es requerido por las reglas del Departamento de Salud Pública.

Durante el año antes de que:

1. Entre a kinder o a primer grado
2. Al entrar a sexto y al noveno grados; y
3. Cuando sea matriculado a una escuela de Illinois, no importe el grado en que este los estudiantes (incluyendo guardería, educación especial, el programa head start, ya sean manejados por escuelas primarias o secundarias, y estudiantes que están siendo transferidos a Illinois de otros estados u otros países.) Como es requerido por la ley estatal:
  1. El examen de salud requerido deber ser hecho por un medico autorizado a practicar medicina en todas sus ramas, una enfermera practicante avanzada que tenga por escrito un acuerdo de colaboración con un medico autorizando a la enfermera a realizar los exámenes de salud, o una asistente de medico a quien le han delegado los exámenes de salud por un medico supervisor.
  2. Una revisión diabética debe ser incluida como parte de un requisito de cada examen de salud: Evaluaciones de diabetes no son requeridas.
  3. Antes de ser admitido y en combinación con el examen físico requerido, los padres /tutores de niños entre las edades de 6 meses a 6 años deben de proveer una declaración por escrito de un doctor que su niño fue revisado para asegurarse de que no ha sufrido de saturnismo.

A menos que el estudiante no tenga casa (residencia permanente) Si no cumple con estos requisitos para el primer día del año escolar actual, resultará en la exclusión del estudiante a la escuela hasta que las formas de salud requeridas sean presentadas al Distrito. Todos los estudiantes que han sido matriculados por primera vez tendrán 30 días después de la matriculación para cumplir con el examen de salud y regularizaciones de inmunización. Si una razón medica impide el estudiante a recibir las inmunizaciones requeridas el estudiante debe presentar, para el fin del primer día de escuela, un horario de inmunizaciones y una declaración por escrito dando la razón medica que esta causando la tardanza. El horario y la declaración de razones medicas deben ser firmadas por el medico, la enfermera practicante, el asistente del medico, o el departamento de salud local responsable por administrar las inmunizaciones.

### **Administrando Medicación al Estudiante**

El estudiante no debe tomar medicaciones durante horas escolares o durante actividades relacionadas con la escuela, al menos que sea necesario para la salud del estudiante y su bienestar. Cuando el proveedor autorizado de cuidado de salud, y los padre(s)/tutor(es) creen que es necesario que el estudiante tome medicación durante horas escolares deben de solicitar que la escuela dispense la medicación al niño o de otra manera seguir los procedimientos del Distrito para dispensación de medicación.

Ningún empleado del Distrito administrará medicación a ningún estudiante o supervisará la auto administración de ninguna medicina con o sin receta de doctor hasta que una “forma de autorización para medicamentos” de la escuela sea llenada, firmada y entregada por los padre(s)/tutor(es) del estudiante. Ningún estudiante tendrá en su posesión o consumirá ninguna medicación con o sin receta de doctor en terreno escolar, o en actividades relacionadas con la escuela. Excepto con la excepción proveída por esta regla y sus procedimientos puestos en practica. Un estudiante puede tener en su posesión medicación recetada por doctor para el asma y el uso inmediato a la discreción del estudiante, con la condición de que los padre(s)/tutor(es) del estudiante hayan llenado y firmado la “forma de autorización para medicación de la escuela.” El distrito escolar no asume responsabilidad, excepto por conducta de acto intencional con respecto de sus posibles consecuencias, como resultado de un daño surgido por el estudiante auto administración de medicación o el almacenamiento de la medicación por el personal de la escuela. Los Padre(s)/tutor(es) deben asegurar y indemnizar y mantener exento de responsabilidad al distrito escolar y sus empleados y agentes, contra cualquier demanda, excepto que la demanda sea basada bajo la conducta de un acto despiadado premeditado surgiendo del auto administración de medicación o por el almacenamiento de la medicación por el personal de la escuela. Nada en esta política prohibirá a ningún empleado escolar a proveer asistencia en caso de emergencia a estudiantes, incluyendo la administración de medicina. El director(a) de cada escuela incluirá esta política en el manual del estudiante y proveerá una copia a los padres /tutores del estudiante.

### **El reembolso de Medicaid**

El reembolso de Medicaid es una fuente de fondos federales aprobados por el Congreso para ayudar a distritos escolares a mantener y mejorar los servicios de educación especial, terapia, y servicios diagnósticos que son proveídos a su niño y son parcialmente reembolsados. A menos que usted se oponga por escrito, Bi-County/CUSD #5 declara reembolsos por Medicaid/Kidcare por los servicios proveídos. Ésta declaración no tendrá impacto en su habilidad de recibir fondos de Medicaid ahora o en el futuro. Si no se opone a que sea dada ésta información relacionada a sus peticiones de Medicaid para su niño, no haga nada.

### **Seguros**

Los padres tienen la opción de aprovecharse del programa del seguro escolar. El plan de seguro escolar protege al estudiante mientras participa en actividades escolares y mientras viaja de su casa a la escuela, y de la escuela a su casa. Éste plan parece

ser una inversión que vale la pena, especialmente para aquellos que no tienen ningún tipo de protección de seguro, para hospital o accidentes.

Folletos y formas de aplicación estarán disponibles durante la inscripción. Si saca el seguro y es lesionado, reportéelo a su entrenador, o al supervisor encargado o a la oficina para que un reporte de accidente sea llenado para la compañía de seguros. Esto es muy importante y debe ser hecho tan pronto sea posible.

### **Matriculación del estudiante**

#### **Residencia**

Todos los estudiantes deben cumplir con toda la política del Distrito para poder asistir sin pagar colegiatura.

#### **Transferencia de Estudiantes**

Un estudiante que quiera ser admitido a una de las Escuelas públicas de Sterling debe de satisfacer todos los requisitos de residencia, edad, exámenes de salud, inmunización y otros requisitos de legibilidad previos como es exigido por las leyes del Estado. El estudiante debe presentar una forma indicando una buena historial académica de la escuela que está siendo transferido. Para que pueda ser admitido, la forma debe indicar que el estudiante no está corrientemente expulsado o suspendido. Los archivos solicitados de la escuela que está siendo transferido ayudaran para hacer decisiones apropiadas con respecto a grado y materias.

#### **Estudiantes y Colegiatura**

El estudiante que no pueda establecer que el o ella pueden asistir a la escuela en el Distrito sin pagar colegiatura, puede asistir pagando colegiatura con la aprobación previa del Consejo de Educación.

### **Privacidad del estudiante**

#### **Encuesta de derechos de privacidad de estudiantes y familias**

Todas las encuestas requiriendo información personal de estudiantes, así como cualquier instrumento usado para coleccionar información personal de estudiantes debe asociar objetivos educativos al Distrito como son identificados en la política del Consejo 6:10, *Filosofía Educacional y Objetivos*, o ayudar a los estudiantes a escoger carreras. Esto aplica a todas las encuestas, a pesar de que el estudiante contestando las preguntas pueda ser identificado y no importe quien haya creado la encuesta.

### **REGLAS DE TRANSPORTE**

#### **Pautas Generales de Transporte**

El Distrito Educativo provee transporte gratis por camión de acuerdo a las reglas establecidas por el Estado de Illinois para todos aquellos estudiantes que (1) viven por lo menos a una milla y media de la escuela, a menos que el Consejo Escolar ha verificado al ISBE que transporte público adecuado es disponible, o (2) viven dentro una milla y media de distancia de la escuela asignada donde caminando a la escuela o al punto de la parada del camión constituye un peligro debido al tráfico de vehículos o cruceros de vías de tren, y el transporte público adecuado no está disponible. Los padres /tutores del estudiante pueden llenar una petición con el Consejo Educativo pidiendo transportación debido a la existencia de peligro serio de seguridad. Servicios gratis de transportación y adaptación de vehículos son proveídos para estudiantes de educación especial si que es incluido en su Programa de Educación Individual. Estudiantes de escuelas privadas serán transportados en acuerdo con la ley Estatal. Los estudiantes sin casa serán transportados en acuerdo con el Acto asistencia a McKinney sin hogar. Los horarios y rutas de los camiones serán determinados por el Superintendente o el designado y serán cambiados solamente con la aprobación y dirección del Superintendente o la persona designada. El establecimiento de las rutas, los puntos de las paradas del camión para recoger y dejar estudiantes deberían de ser tan seguros y convenientes como sea posible. Ningún empleado escolar transportara estudiantes en vehículos escolares o privados a menos que hayan sido autorizados por la administración.

#### **Arreglos de Transporte Especial**

Arreglos especiales para el transporte de un estudiante son permitidos de acuerdo a las siguientes reglas escolares generales. Todos los pedidos de transporte especial enviados por los padres deberán ser hechos por escrito llenando el **Solicitud de Cambio de Transporte** que se encuentra disponible al momento de la matrícula o en la oficina del director. El Director y el director de transporte otorgarán la aprobación final o la denegación de tales pedidos. Sin la recepción de aprobación del **Solicitud de Cambio de Transporte**, el estudiante será dejado en la parada usual. Por favor, tome nota de que aún después de completar la solicitud, no se proveerá el transporte a diferentes localidades durante diferentes días de la semana. Cumplir con llenar la solicitud solo permite que el estudiante sea dejado en un lugar que es diferente al lugar de recojo al fin del día escolar. Considerando la cantidad de alumnos que usan el camión escolar, las opciones múltiples de recoger o dejar al estudiante en determinados puntos durante cualquier día de la semana harían imposible la labor del conductor y pondría en peligro la seguridad de los estudiantes. Nosotros sabemos que las emergencias pueden surgir en cualquier momento; por lo tanto, el Director de la escuela podría permitir excepciones a ésta regla cuando lo estime apropiado.

#### **Reglas Generales de Comportamiento en los Camiones Escolares**

Estudiantes que utilicen los camiones deberán tener conocimiento y cumplir las siguientes reglas mientras se encuentren en el camión escolar:

- Sé puntual en la parada del camión. Esto ayuda a que los camiones mantenga su horario.
- Mientras esperas, espera en la banqueta y no en medio del camino.
- No cruces el camino o intentes moverte muy cerca del camión hasta que el camión haya parado por completo y espera que el chofer prenda las luces rojas que titilan y ponga la señal de alto antes de cruzar la calle.
- No abandones tu asiento mientras el camión se encuentra en movimiento.
- Está alerta y obedece al chofer
- Permanece en el camión en caso de emergencia hasta que el chofer dé instrucciones.
- Mantén las manos y cabeza dentro del camión en todo momento después de entrar y salir del camión. No tires nada por las ventanas del camión.
- Mantente completamente callado, cuando se acerquen a un cruce de vías de tren. .
- Trata el equipo del camión como si fueran muebles caros de tu casa. Nunca estropees el camión o su equipo.
- No se permiten animales en el camión sin el permiso del chofer.
- Mantén todos los artículos tales como libros y abrigos fuera del pasillo.
- No pidas al chofer que pare en lugares que no sean las paradas asignadas. El chofer no está permitido a hacer esto excepto mediante autorización por escrito del Director de la escuela.
- No se permite comer o beber en el camión (Agua es permitida)
- Fumar o prender cerillos o encendedores, no será permitido en el camión escolar.
- La posesión de alcohol y /o drogas ilegales que esta estrictamente en contra la ley y está prohibidas en el camión.

Se pedirá a los padres que firmen un contrato que será devuelto a la escuela indicando que ellos han revisado estas reglas generales antes de usar el camión. Se recuerda a padres y estudiantes que todos los camiones escolares tienen un sistema gravando video y sonido.

La Administración Nacional de Seguridad de Transporte por Carreteras (NHTSA) mantiene documentación de los accidentes de camión por toda la nación. De acuerdo con los resultados de NHTSA, la causa principal de accidentes de camión en la nación es la distracción del chofer por los estudiantes. La inclusión de estas reglas generales de comportamiento en el Distrito Educativo no es para hacer el trabajo del chofer más fácil, pero para garantizar la seguridad de los estudiantes. Por ésta razón, la violación de las reglas generales de comportamiento en el camión escolar es tomada muy en serio y resultará en acciones disciplinarias.

### **Política de Disciplina Progresiva en el Camión**

Usando el camión, constituye una extensión del día escolar. El chofer tiene la autoridad de asignar asientos. Las reglas relativas al acoso sexual y de religión así como las reglas relativas a las armas, tabaco y drogas de las Escuelas de Sterling serán estrictamente cumplidas en el camión así como en la escuela. Se recuerda a los padres y estudiantes que el uso del camión es un privilegio, pero no un derecho. Todos los estudiantes que usen el servicio de transporte escolar deberán cumplir con las reglas generales enumeradas en la sección antes mencionada. Las mismas que también podrán ser encontrada en el manual de estudiante. Si las reglas no son cumplidas podría resultar en acción disciplinaria y hasta suspensión del privilegio del uso del camión. Actos de mala conducta por estudiantes usando el camión escolar han sido clasificados en dos clases diferentes para determinar la acción disciplinaria más apropiada. Las clases son las siguientes:

<u>Ofensas de Clase I</u> Desobedeciendo al chofer Abandonando el asiento cuando el camión esta en movimiento Correr en el camión Acosar a otros estudiantes en el camión Gritar o levantar la voz en el camión Abrir las ventanas de camión sin permiso de chofer. Comer o beber en el camión (Agua es permitida) Masticando chicle en el camión. Tirar basura en el camión Usar lenguaje obsceno en el camión.	<u>Ofensas de Clase II</u> Dañar el camión (Incluyendo graffiti) Pelear en el camión Aventar objeto a, en, o desde el camión. Extender los brazos, piernas, o cabeza fuera de las ventanas del camión. Entrar y salir del camión sin autorización a través de la puerta de emergencia. Fumar o encender cerillos dentro del camión.
--	---

Como mencionado anteriormente, el uso del camión es un privilegio y cometiendo actos de mala conducta como ha sido mencionado arriba resultará en acción disciplinaria. La severidad de la disciplina dependerá en la frecuencia de la mala conducta y el tipo de ofensa. Las siguientes reglas serán usadas por el director de la escuela para determinar la acción apropiada para la disciplina.

<u>Ofensas de Clase I Tabla para la Disciplina Progresiva</u> 1 <sup>ro</sup> Ofensa – Advertencia Verbal de parte del chofer 2 <sup>da</sup> Ofensa – Violación por escrito por el director, carta	<u>Ofensas de Clase II Tabla para la Disciplina Progresiva</u> 1 <sup>ra</sup> Ofensa – Suspensión de tres días del privilegio de transporte
---	---

<p>enviada a los padres.  3<sup>ra</sup> Ofensa – 30 minutos de detención  4<sup>ta</sup> Ofensa – Suspensión del privilegio de transporte de tres días.  5<sup>ta</sup> Ofensa – Suspensión de 10 días de los privilegios de transporte  6<sup>ta</sup> Ofensa – Suspensión del privilegio de transportación por el resto del año escolar.</p>	<p>2<sup>da</sup> Ofensa – Suspensión de 10 días del privilegio de transporte  3<sup>ra</sup> Ofensa – Suspensión del privilegio de transportación por el resto del año escolar.</p>
---	--

Ofensas consideradas peligrosas por la administración (por ejemplo, una acción que podría poner en peligro la seguridad de otros pasajeros), acción inmediata será tomada, incluyendo la eliminación de privilegios de transportación indefinida, sin seguir las reglas de disciplina progresiva. En tales casos, la administración se pondrá en contacto con los padres, inmediatamente. En estos casos, la administración podría asignar a un miembro del personal para tales responsabilidades.

## Afirmación de Entendimiento de las Reglas de la ESC

Los estudiantes podrán participar en actividades patrocinadas por la escuela (bailes, celebraciones, excursiones) si satisfacen las siguientes condiciones:

- El estudiante debe mantener 12 o más puntos en su Banco de Puntos de Conducta PBIS

Cada estudiante comienza el año escolar con 20 puntos de Conducta en su Banco de Puntos de Conducta PBIS. Cada vez que el estudiante cometa una infracción de disciplina, el o ella perderá puntos basados en nuestra ESC /PBIS Tabla Disciplinaria. Para infundir el comportamiento positivo durante el último trimestre escolar, todas las infracciones de disciplina cometidas en el 4<sup>th</sup> trimestre resultaran en la pérdida de doble puntos.

Después de cada semana con buena conducta /sin haber sido mandados a la oficina, cada estudiante es apremiado con un punto, que es añadido a su Banco de Puntos de Conducta PBIS. Puntos recuperados no pueden exceder el máximo de 20 puntos. Cualquier estudiante con menos de 12 puntos en el fin del primer trimestre automáticamente comenzará el segundo trimestre con 12 puntos.

*Mi firma abajo indica que he leído el Manual de Estudiante de la Escuela Secundaria Challand y la Afirmación de Entendimiento de las Reglas de la ESC. Entiendo que cualquier estudiante que viola las reglas de la Afirmación de Entendimiento de la ESC se le negará el permiso de asistir a las actividades patronizados por la escuela a menos que, o hasta que aquel estudiante haya cumplido con el criterio descrito arriba. Tambien entiendo que cualquier cambio a este manual o a la política del Consejo podría ocurrir a cualquier momento de acuerdo a la discreción del consejo escolar. Esta información contiene pasajes de la Política del Consejo de las Escuelas Publicas de Sterling. No toda la política esta incluida por completo en este manual. Para ver la política completa y actualizada por favor visite [www.sterlingpublicschools.org](http://www.sterlingpublicschools.org) o la Oficina de las Escuelas Publicas de Sterling del Distrito.*

---

Firma del Estudiante

---

Firma del Padre /Tutor

---

Nombre en letra de molde del Estudiante

---

Nombre en letra de molde del Padre /Tutor

---

Fecha

Las estipulaciones de este manual no deben ser consideradas compromisos contratados irrevocables entre la escuela y el estudiante. Sino que, las estipulaciones reflejan el estado corriente de las reglas, costumbres, y procedimientos actualmente ejercidos y están sujetos a cambio.